



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

02 de Julio de 2014

20º Reunión

16ª Ses. Ord.



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 02 de Julio de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo horas 17:30 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 17:30 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **ELIANA CHUCHUY Y MARTA MARTIN**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **ELIANA CHUCHUY Y MARTA MARTIN** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

-Ingresa al recinto los concejales Rodríguez, Fonseca y Borelli-



MOCION

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Como se ha transformado en habitualidad invitar a instituciones en este espacio que tiene el Concejo Deliberante para conocer las actividades que desarrolla, en esta sesión tenemos el gusto y el orgullo que nos acompañe la Asociación ALPI, que el 12 de junio pasado cumplieron sesenta años de vida. Nos gustaría escucharlos para saber lo que realizan y en la situación en la que se encuentra ALPI hoy.

Así que, me gustaría invitarla a la señora Presidenta de ALPI Guillermina Schafer, a la señora tesorera María del Carmen Brindelli, a la fisioterapeuta licenciada Gabriela Alanís y a la fonoaudióloga María Carina Rivero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Rodríguez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial, por favor.

-Personal de Ceremonial acerca micrófono a las
homenajeadas-

SRA. RIVERO.- Buenas tardes. Mi nombre es Carina Rivero, soy la licenciada en fonoaudiología de ALPI. Quiero contarles que este mes de junio pasado la institución estuvo cumpliendo sesenta años en la ciudad de Salta. Esta institución fue formada un 12 de junio en la ciudad de Salta por iniciativa de un grupo de damas salteñas.

Hay un power point que vamos a pasar...

-Hay inconvenientes para presentar el power point-

Bueno, les voy contando que la institución hace sesenta años que está funcionando en esta provincia, y como les decía fue por iniciativa de un grupo de damas salteñas que se fundó aquí por el tema de la poliomielitis, una enfermedad que causaba muchas lesiones, dejaba muchas secuelas en lo que era la sociedad hace muchos años.

Esta institución actualmente atiende a todo tipo de patologías y personas, desde bebés recién nacidos hasta adultos mayores. La institución también cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda la asistencia psicológica, kinesiología, fonoaudiología y fisioterapia. En este establecimiento trabaja un equipo, comisión que se encarga de realizar toda la parte administrativa -eso lo hacen ad-honorem- y también el equipo que se encarga de atender a todos los pacientes que tienen alguna alteración o alguna discapacidad.

-Se presenta el power point-

Bueno, era un poco de lo que les iba contando cómo se fundó esta institución en Salta. Actualmente la institución realiza un gran esfuerzo por atender y brindar la mejor atención posible a todas aquellas personas que necesitan de una asistencia -como les decía- ya sea psicológica, fisioterapéuticas o fonoaudiológicas para brindarles una recuperación y reinserción en la sociedad.

La institución necesita hoy de la ayuda de todos ustedes en lo que puedan, para tratar de brindar ayuda a estas personas. También no sólo se realiza un tratamiento de la parte psicológica, sino también una contención a toda la familia, recibimos gente desde el interior de la provincia que se acercan hasta esta institución para poder realizar un tratamiento.

El establecimiento cuenta con una ayuda de parte del gobierno, pero no es la suficiente para brindarle todo lo necesario, por eso requerimos por ahí...

T/2lb.-



...por ahí si ustedes pueden ayudar, desde materiales didácticos hasta aparatología; y también la casa en donde estamos funcionando hoy en día la alquila la provincia, pero es una casa que requiere de muchas reformas. Eso es lo que necesitaríamos.

Uno de nuestros propósitos es realizar la equinoterapia, que es una de las cosas que hoy en día están muy en protagonismo, sobre todo a aquellas personas con necesidades especiales en donde se realiza la rehabilitación a través de los caballos. Para eso nosotros contamos hoy en día con una profesional que tiene los caballos, pero necesitamos también de otra ayuda; y eso es lo que por ahí queríamos pedirles y en lo que puedan, es todo muy bienvenido.

Bueno, ahí está lo que decíamos de la parte de fonoaudiología, un audiómetro para realizar las pruebas a todas las personas que lo necesiten, el material didáctico, libros de cuentos, rompecabezas, juegos, mesas, sillas, todo eso se hace para la estimulación de niños pequeños. Se atiende a todas aquellas personas que tienen alguna discapacidad sensomotora o que tienen alguna discapacidad, ya sea por problemas prenatales o postnatales.

En la parte psicología, eso sería algo de las cosas que nos estarían faltando y que son muy necesarias para poder brindar una mejor atención a todos aquellos pacientes que hoy en día lo requieren. Aparte de realizar una contención, un trabajo interdisciplinario con todos los profesionales, también se realiza una contención familiar, porque todas aquellas personas que tienen algún trauma ya sea por estas enfermedades que han adquirido, prenatales o postnatales o por algún accidente. En personas mayores que atendemos tenemos muchas que han sufrido ACV, que influye muchísimo en lo que es la armonía familiar.

En los niños se realiza lo que es la estimulación... Ahí estamos festejando el día del niño, en donde con recursos de los profesionales de la misma institución y por ahí recursos que aporta cada paciente se festeja el día del niño. Bueno, esas son fotos... ahí estamos festejando el día del niño y la anterior era una foto de cuando cumplimos el aniversario, que se hizo algo muy pequeño porque no teníamos los recursos para brindarles algo a los pacientes, compartir, porque la verdad que es una gran familia que se forma. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada, las representantes de la Asociación ALPi, la señora Presidenta Guillermina Schafer, la tesorera, María del Carmen Maritinelli, fisioterapeuta, licenciada Gabriela Alanis, fonoaudióloga, María Carina Rivero, señores concejales, Secretarios, prosecretarios, prensa, invitados especiales, señoras y señores: Daremos lectura a la Resolución de este Concejo Deliberante que lleva el número 260.-

T/3mg.-

RESOLUICON 260 CD.-

VISTO

El 60 aniversario de la asociación A.L.P.I., sede Salta; y

CONSIDERANDO

Que, esta asociación es el centro de rehabilitación de enfermedades neuromotoras referente del país, acompañando sus tareas con un espíritu humanístico y solidario que permite responder a las necesidades de las personas con menos recursos;

Que, fue fundada en 1943 por el doctor Marcelo J. Fitte, médico de profunda vocación a quien el conocimiento de la desorientación en el tratamiento de la parálisis infantil lo impulsaron a buscar más allá de los medios oficiales. Luchando contra la poliomielitis con armas más eficaces, investigando la causa y rehabilitando física y psíquica del enfermo. Todo eso lo canalizó en la asociación que contribuyó a fundar. Así nació la Asociación Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI);

Que, desde 1946 A.L.P.I. fue echando raíces fuera de la Capital Federal, donde funcionaban activamente las filiales de Santa Fe y Córdoba con sus centros respectivos;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **02 de Julio de 2014**

20° Reunión
16ª Ses. Ord.

Que, ALPI - Salta fue fundada el 12 de junio de 1954 por María Antonieta Day, nombre que lleva actualmente esta institución, concebida como una entidad sin fines de lucro dedicada a la rehabilitación de discapacidades neuromotoras congénitas como consecuencia de lesiones cerebrales prenatales, perinatales o postnatales. Los pacientes son asistidos por un equipo interdisciplinario constituidos por psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y director médico. La Comisión Directiva trabaja Ad- Honorem y su actual presidenta es la señora Guillermina Schaefer;

Que, la sociedad argentina junto con A.L.P.I., logró una de los mayores éxitos en materia de salud: la erradicación de la poliomielitis, siendo el primer país libre de esa enfermedad en Latinoamérica;

Que, a partir de allí iniciaron un largo camino de la rehabilitación tratando secuelas de más de 7.000 niños con diferentes grados de discapacidad motora, transformándose desde aquel momento en un referente de la neuro - ortopedia infantil y la rehabilitación motora;

Que, desde la época de la polio hasta el día de la fecha, A.L.P.I. ha crecido en todos los aspectos. Varios de los niños afectados por el virus de la polio son hoy en día voluntarios de la institución. En la actualidad, las necesidades de los niños son tal vez mayores que cuando la institución fue creada, por eso se sigue trabajando y aportando soluciones concretas en el campo de la rehabilitación infantil;

Que, para nuestro país, y en particular para nuestra ciudad, es un orgullo contar con una institución comprometida con el bienestar de niños, hombres y mujeres y con el desarrollo de las ciencias médicas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO" a la asociación A.L.P.I. sede Salta, por la labor realizada durante los 60 años de su existencia a favor del bienestar físico y social de los niños, hombres y mujeres de nuestra sociedad a través de la rehabilitación de enfermedades neuromotoras.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, Ing. Ricardo Villada, a los autores del proyecto los concejales: Tomás Salvador Rodríguez y Eliana del Valle Chuchuy a acompañar a la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a la señora Presidenta y autoridades de la Asociación ALPI.-

-Los agasajados son invitados a pasar al frente, siendo acompañados por el señor Presidente y autoridades del Concejo Deliberante.-

-Se hace entrega de Plaqueta, Resolución-

-Aplausos.-

SRA. LOCUTORA.- A continuación, escuchamos las palabras del autor del Proyecto, don Tomas Salvador Rodríguez.-

SR. RODRÍGUEZ.- Bueno, muchas gracias Guillermina, María del Carmen, Karina por el trabajo que ustedes hacen por el prójimo. Recién me estaban diciendo que tenían una sede vieja que la han vendido para poder hacer una nueva y hace mucho tiempo – seis años- que está paralizada la obra nueva, prácticamente abandonada; y están ahora realizando estas tareas en una casa que es alquilada.

Bueno, nosotros vamos a tratar -a través de la Presidencia del Concejo Deliberante- de motorizar para que esa ayuda de la provincia, del municipio les llegue para ver si terminamos con la obra de esta casa, cambiarla, venderla, vamos a ponernos en contacto.



Claro, lo importante es que cada uno de los concejales también tenga contacto con esta realidad que esta institución trabaja con chicos que no tienen obras sociales, que llegan algunos del interior y generalmente son de los sectores más vulnerables de nuestra...

T/4ra.-

...de nuestra ciudad y que no tienen lógicamente la cobertura para ser atendidos en un lugar privado. Esta gente lo atiende, tienen alrededor en este momento setenta y cinco pacientes que son ambulatorios, pero no tienen una serie de elementos que le son necesarios -que nos van a poner en contacto con esa realidad- para que desde este Concejo a través de Presidencia, de cada uno de los concejales podamos gestionar ante la provincia, la nación, el municipio los elementos que necesitan.

Así que, muchas gracias por hacernos conocer la actividad que desarrollan, gracias por la vocación de servicio; y en nombre de todos los concejales, la Presidencia y de los empleados de este Concejo ha sido realmente un honor la presencia de ustedes aquí.

-Aplausos-

SRA. RIVERO (ALPI).- Bueno, muchas gracias, la verdad que muy agradecida por el reconocimiento a esta institución que hace años lucha día a día por mantenerse y por brindar lo mejor para todas aquellas que lo necesitan, es realizar una reinserción social que es lo mejor que se puede hacer hoy en día. Muchísimas gracias.

-Aplausos prolongados-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

.....

SR. PRESIDENTE: (Villada) Continuamos con homenajes y manifestaciones, por favor, por Secretaría Legislativa que se haga llegar una impresión de la presentación en power point realizada por la institución a cada uno de los bloques.

Tiene la palabra la concejal di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Ayer 1º de julio se conmemoró el **Día del Arquitecto**. Decía el arquitecto Oscar Niemeyer -un gran arquitecto-: "*No existe la arquitectura ideal, el día que exista una sola arquitectura será el día de la monotonía y la repetición*".

Es por eso, que los arquitectos tienen ante ellos el gran desafío de crear lo bello mediante una representativa mirada del mundo que sea inclusiva e incluyente, a todos los arquitectos y a uno que tengo en especial, feliz día.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Una semana la verdad que cargada de celebraciones y conmemoraciones. Ayer también 1º de julio se conmemora el **Día Provincial de Movileros**, en la memoria de un gran trabajador de los medios como lo ha sido **Sergio Mercado**, más conocido como Hurlinghan, a quien...

-Aplausos prolongados-

...la verdad que hoy no contamos con su presencia física, pero sin duda que ha marcado en todas las personas que se dedican a la tarea de cubrir la noticia en la calle, bajo distintas circunstancias nos ha marcado el legado del compromiso del trabajo, del trabajo por llevar la palabra, por llevar la verdad y eso es lo que hacía Sergio Mercado.

Bueno, quería recordar y celebrar este día y felicitar a todos aquellos trabajadores, a los movileros de los distintos medios.

También, si me permite hacer alusión, hoy 2 de julio es el **Día Provincial de las Asistentes Sociales** y en esta oportunidad quiero resaltar y agradecer el acompañamiento del Departamento de Acción Social del Concejo Deliberante, quien



desde que me tocó asumir en la Comisión de Acción Social y Becas ha manifestado un gran compromiso de trabajo.

La verdad, un gran grupo humano encabezado por la Licenciada Silvana Natal y con ella todas las asistentes sociales que están a diario trabajando, aun en condiciones que entiendo usted la va a superar durante su gestión, hacen un gran esfuerzo, pudiendo sacar y resolver cuestiones tan sensibles como son las condonaciones y situaciones en donde tienen que atender; que incluso dan origen también a algunas acciones a través de Presidencia. Así que, quería en la oportunidad resaltar estas fechas.

Y próximamente, el último de mis homenajes va a ser en relación a que mañana 3 de julio es el **Día del Locutor Nacional**. También para ellos...

T/5mc.-

...También para ellos desearles el mayor de los éxitos, toda la felicidad, desearles y agradecerles la tarea que realizan, porque desde el trabajo, desde su alocución nos hacen muchas veces llegar y plantear situaciones a través de su voz, nos llevan a un imaginario, a un estado ideal; para todos ellos mi reconocimiento y mil felicidades. Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para hacer nuestro homenaje desde el Bloque Justicialista a quien fuera -sin dudas- un hombre que iluminó con su luz de justicia social, de equidad, de popularidad, de construcción obrera en función de los más necesitados de nuestra Patria todo el siglo XX y que va a ser obviamente un icono en todos los tiempos de la historia, no solamente para Argentina, sino para Latinoamérica como fue el **General Juan Domingo Perón**.

El 1º de julio se conmemora su fallecimiento, sin duda alguna no ha habido un hombre de igual parangón que Perón en la construcción de los derechos sociales de los humildes de nuestra Patria, de los trabajadores, de los obreros, de los movimientos sociales de nuestro País y de toda Latinoamérica.

Yo quiero señalar que Juan Domingo Perón, junto a Hipólito Irigoyen, sin duda fueron los dos hombres que fundaron el movimiento popular nacional a través de las doctrinas políticas y sociales, en el caso del General Perón el justicialismo.

Una doctrina política basada en una construcción absolutamente nacional, él la denominaba el socialismo nacional, porque precisamente a lo que apunta el peronismo es a profundizar los derechos sociales desde las bases más profundas de nuestra Patria, dándole voz a todos aquellos sectores humildes que nunca la habían tenido hasta ese momento y que comenzaron a tenerla a partir de esa Secretaria de Trabajo y Previsión Social que condujo el General Perón, en un gobierno previo a lo que fuera el inicio del peronismo.

A partir de esa Secretaria comenzó a trabajar en una construcción nacional, popular basada en la doctrina de la justicia social, de la identidad nacional, de la soberanía política, de la independencia económica. Postulados básicos que avanzan realmente en forma absolutamente innovadora en lo que son los derechos y la ampliación de derechos que aun hoy seguimos construyendo.

No hay dudas, que el General Perón fue el Presidente más amado por todos los argentinos, que generó una verdadera revolución transformadora en nuestra Patria. Quien profundizó los derechos de los trabajadores, incluso a niveles constitucionales como nunca antes se habían hecho. Que generó para dar ejemplos concretos de su labor social, en beneficio del movimiento obrero de la Patria, los derechos a un salario digno, los derechos a las vacaciones de los empleados, los derechos a un horario de trabajo determinado y reducido. Los derechos a la previsión y a la seguridad social.



Todos estos derechos fueron incluidos por el General Perón a través de la Reforma Constitucional del 49 y hoy siguen vigente en nuestra sociedad.

Creo y realmente estoy convenida que el legado que nos ha dejado el General Perón, que habla fundamentalmente de paz, de justicia, de amor cívico, de lucha por los ideales y por los derechos, es realmente un patrimonio nacional incalculable que seguramente va a seguir vigente fundamentalmente en el amor profundo de nuestro pueblo hacia su líder fundamental que fue el General Juan Domingo Perón.

Así que, a él nuestro homenaje habiéndose cumplido una fecha más en el aniversario de su fallecimiento. Gracias, señor Presidente.-

T/6mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, le voy a ceder la palabra que me pide una interrupción el concejal Moreno, también acompaño los homenajes tanto en nombre de nuestro General **Juan Domingo Perón** lo quiero recordar con una frase "*Para un Argentino no debe haber nada mejor que otro Argentino*".

También un saludo en el **Día del Locutor** mañana a nuestra querida Claudita que anda por ahí, Claudia de la Vega, un saludo grande para vos y en tu nombre a todos los locutores.

Le doy la interrupción al concejal Moreno que me la está pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era también para conmemorar que mañana 03 de julio es el **Día del locutor** y decirle primero a nuestra locutora -a Claudia- muchas felicidades por anticipación, que es la mejor, pero tenemos que seguir conmemorando a los otros locutores también,

Yo tengo dos Tablas, para Daniel Díaz, que está hace veinticinco años como locutor -por su trayectoria- Luego para Delia Aguilar, que está hace veintisiete años. O sea, Delia Aguilar empezó en FM Génesis y fue pionera dentro de la radio, para ellos dos hacer un reconocimiento; y desde ya muchas felicidades. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA.VILLAMAYOR.- Señor Presidente, una pregunta a la Secretaría Legislativa. Ha llegado a mi oficina una nota dirigida en la calidad de concejal -a mi persona- en relación a un Expediente 135-1221. La nota la recibí del doctor Gonzalo Guzmán Coraita y quería saber si existe el expediente, si ha ingresado al Concejo y quisiera, por favor, conocerlo para saber su contenido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahora averiguan, concejal.

SRA.VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las siguientes versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a las:

15° Reunión 12° Sesión Ordinaria, día 04/06/14

16° Reunión 13° Sesión Ordinaria, día 11/06/14

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°18/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **02 de Julio de 2014**

20º Reunión
16ª Ses. Ord.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa) Lee.-

-Se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente 1225/14, es un pedido de informe sobre la habilitación del Casino Golden que oportunamente lo deje en Secretaria Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, observo en el Boletín de Asuntos Entrados varios expedientes ingresados del Veedor ante el Concejo Deliberante -doctor Saravia- le consulto Presidente, he solicitado en ese Pedido de informe, además de los informes de la labor que realiza el doctor Saravia, que también me entero que no cuenta con un espacio físico para trabajar dentro del Concejo Deliberante y quisiera también que me remita a mi despacho el lugar físico donde puedo ubicarlo; si ha respondido usted como Presidente a mi Pedido de informe acerca de lo publicado en el Boletín Oficial con respecto a las tareas que realiza el Veedor del Concejo, según reza la Ordenanza cuando crea su cargo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- He remitido a la Secretaria Legislativa los...

T/7mm.-

...los informes que oportunamente me hiciera llegar el veedor. La labor que desempeña está contemplada en la ordenanza pertinente.

SRA. ARROYO.- La ordenanza pertinente dice que su labor debe estar publicada...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No es una ordenanza, perdón, es una Resolución del Concejo.

SRA. ARROYO.- Es un proyecto de Resolución, disculpe.

También le he solicitado como Presidente que me informe lo publicado en el Boletín oficial.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, la verdad que no informé eso, procedo inmediatamente a hacerlo.

SRA. ARROYO.- Le pido por favor ¿En cuánto tiempo puede ser?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuarenta y ocho horas.

SRA. ARROYO.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguna inclusión más?

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señor Presidente. Quería saber finalmente sobre el expediente 1.221, esta nota que ingresó el señor Gonzalo Guzmán, porque la verdad que me parece que es muy grave, lo que señala es que ha realizado un amparo contra todo el Concejo Deliberante. Quería saber si está en la nómina o que la incluyamos en el Boletín para que todos los concejales estén al tanto que ha ingresado esta nota que es bastante seria y que incluso pediría -son cuatro párrafos pequeños- si lo puede leer el Secretario Legislativo para que el Cuerpo tome conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted tiene el amparo?

SR. BORELLI.- Tengo la nota que acompaña a las actuaciones del señor Guzmán.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léala si quiere.

SR. BORELLI.- Bueno.

Señores Miembros
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta:

Me dirijo a ustedes, a fin de poner en conocimiento de todos los integrantes del Concejo Deliberante, que en el día de la fecha ha ingresado la demanda cuya copia adjunto a la presente. Como ustedes podrán constatar me veo obligado a interponer la demanda ante la



reticencia de la Presidencia del Concejo Deliberante a suministrarme información que es evidentemente pública relativa a la gestión de fondos destinados a ayuda social.

Hago notar a los señores concejales, que el demandado no es el señor Presidente del Concejo, sino el propio Cuerpo, por lo que la actitud procesal que se asuma en el expediente será la actitud de todo el Concejo Deliberante. Por ello estimo que los señores Concejales deben interiorizarse respecto de cuál será la tesitura a adoptar al contestar una demanda que en cualquier Cuerpo republicano y democrático debiera haberse evitado brindando la información sin reticencias.

Sin otro particular, saludo a los señores concejales.

GONZALO GUZMAN
D.N.I. 25.411.623

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Eso está planteado como inclusión?

SR. BORELLI.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Quisiera solicitar la inclusión del expediente 1.222, es sobre la solicitud de artistas plásticos para que se declare de interés cultural un evento que se llama "Arte Salta Fiesta Tira Rayos", es para promover el arte cultural de estudiantes y docentes en Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguna otra inclusión?...

Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Era para solicitar preferencia para la sesión del 23 de julio con dictamen de la Comisión de Hacienda, el expediente 135-1199/14 referente a la modificación del Artículo 257º de la Ordenanza 13.254 del Código Tributario Municipal.

Es en relación a las reducciones del Impuesto a la Radicación de Automotores, es una modificación de su redacción en lo que respecta a la incorporación del equipo de GNC que quedaría tal cual está y se modificaría el segundo punto en relación a aquellos autos que son adquiridos a través del plan nacional PRO.CRE.AUTO.

Esta reducción ya está prevista en el Código Tributario, lo que se va a hacer es modificar el nombre del plan, antes tenía otro nombre este plan nacional de fomento de la renovación del equipamiento vehicular en Argentina, y a partir de la creación de este programa -que lo que impulsa es justamente la adquisición de vehículos 0km a una tasa muy baja y a una disminución de más del 20% en precio final- creemos oportuno también que desde el municipio se aliente la adquisición de vehículos nuevos con las ventajas que implica para la preservación del medio ambiente, con justamente establecer los porcentajes de reducción...

T/8Ib.-

...de reducción en los impuestos a la radicación de automotores.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Echazú, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

SOLICITUDES DE INFORMES



SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Bueno, queremos poner otra vez en discusión el tema de la falta de respuestas por parte del Ejecutivo municipal a los pedidos de informe que se hacen desde el Concejo Deliberante.

La negación de respuesta de los pedidos de informe es realmente una falta muy grave, porque es más, está reglado con una ordenanza -que es la 10.371- que prevé que se deben contestar y encima hay una modificatoria que pone las penas para que esto se haga.

Ahora bien, lo que nosotros estamos denunciando es que aquí hay una complicidad desde el Ejecutivo municipal, porque esta avalando la conducta de los funcionarios que se dan el lujo de no contestar todos los informes que nosotros pedimos. Eso lesiona todo el trabajo que se viene haciendo desde el Concejo Deliberante y los concejales no podemos trabajar si no tenemos la información.

Mucho más grave es el tema si lo planteamos desde un municipio que viene cuestionado en el manejo de sus fondos. Por lo tanto, nosotros estamos exigiendo que aquí se cumplan las normativas. Eso por un lado.

Por el otro, como ésta es una constante en el gobierno del intendente Isa, y que estamos dejando constancia que no hay forma que nos informen cuál es el movimiento de las cuentas del Concejo -digo de la municipalidad- entonces vamos a empezar a apersonarnos en el Centro municipal a exigirles a los funcionarios a que nos respondan.

Si hubiera una voluntad política que esto se lleve adelante, nosotros tendríamos nuestros informes y con esos informes podríamos informar a toda la sociedad qué es lo que pasa en el Concejo Deliberante.

Es imposible no relacionarlo también con todas las trabas que han puesto para hacer la auditoria -que con tantas vueltas que han dado ha quedado completamente diluida- o con este problema que hemos tenido ayer de no querer ir sobre el juicio político al Tribunal de Cuentas, que es el que se supone que tiene que garantizar que todas las cuentas de la Municipalidad funcionen. Muchas gracias.

-Interrupción-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Eso le iba a preguntar ¿Usted que está planteando, concejal?

SRA. MARTIN.- Perdón, perdón. Entonces quiero reiterar por enésima vez -no sé cuál es- los pedidos de informes siguientes:

261 - Escuela de Artes y Oficios;

263 - Fiscalización del contrato de Agrotécnica Fuegoína;

569 -sobre el Parque Automotor de Espacios Verdes;

580 - Habilitación e infracciones del boliche Zona Cero y Club Room;

840 - Fumigación en las vías;

881 - Contravenciones de conductores vehiculares;

882 - Origen de los fondos anunciados para inversiones por quinientos millones;

940 - Habilitación de METALNOR;

1080 – Estado, estimación de costos y financiamiento de la obra Paseo de las Flores.

La reiteración 27 del año 2014 del Banco Macro como agente financiero de la Municipalidad;

La reiteración 28 del 2014 de la Playa de Transferencia de Cargas y

La reiteración N° 29 del 2014 sobre Equipos de Planta asfáltica y de pavimentación.



Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero decirle a la Concejal, que particularmente soy yo quien firma la reiteraciones, así que quiero asegurarle que reiteramos y reiteramos.

Está en este Concejo tomar las medidas que correspondan ante el incumplimiento. Como usted bien dice, es una ordenanza. Por Secretaría...

T/9mg.-

...Por Secretaría Legislativa se van a verificar los vencimientos y obviamente en caso que estén vencidos vamos a reiterar.-

SRA. MARTIN.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es también para hablar de los informes, yo pido aquí al DEM intime a la empresa Carrefour para que haga arreglar la vereda del inmueble que ocupan sobre la avenida Antonino Cornejo, tiene como trece fojas, catorce, quince con el ingreso y no me contestan nada.

Esta es la contestación, y dice: se intimará, se intimará, se intimará, pero en síntesis no dice nada, o sea, que es lo mismo que no contesten.

Tengo otro donde pido...-bueno lo de la calle Catamarca lo han hecho- una Resolución intimando a la empresa La Veloz del Norte para que realice la nivelación y construcción de la vereda de la calle Primera Junta que lleva al barrio Luján, esto está fechado el 18 de marzo.

Tengo que decirle, señor Presidente, que tengo que pedir pública disculpa a la empresa La Veloz del Norte, porque me informaron que no pueden hacer vereda porque no hay cordón cuneta y es una calle de acceso al barrio donde cuando llueve realmente corre como un río el agua; y aparte la empresa está hecha en una zona muy alta con respecto al desnivel de la calle. Entonces, como estamos en invierno podríamos proponer canoas o algo para el próximo verano, porque parece que el cordón cuneta no va a llegar.

Entonces, hay informes que llegan sin respuesta, entran, pero que no dicen nada, señor Presidente. Es el caso -porque no me gusta que me digan que hablo por hablar - del expediente 375 de este año, es exactamente el de la vereda. Y el otro, quiero que el Ejecutivo -se que escuchan nuestras sesiones- me conteste si vamos a hacer cordón cuneta o vamos a comprar unas canoas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba, estamos tratando Solicitudes de informes.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el expediente 1225, Pedido de informe de habilitación del Casino Golden, lo he consultado con los distintos Presidentes de bloques; que se incorpore al paquete de Pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Luego se van a individualizar los pedidos de informes, así mandamos a votar.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, simplemente que desde el bloque oficialista nos vamos a poner en campaña de colaborar que se respondan estos Pedidos de informes; los que se respondan y no sean satisfactorios no esperar que se genere otro pedido de informe, sino colaborar en la gestión para que sean respondidos de acuerdo a las necesidades que tiene cada uno de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se van a leer el detalle de los expedientes.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3270/13.- Para que el Ejecutivo informe sobre empresas que realizan donación y/o publicidad desde el marco de la Ordenanza 14.316, pacto social contra las drogas.-

-No se lee-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, sobre las empresas o personas físicas que realizan donaciones y/o publicidad y la exención de tasas y contribuciones municipales con las que fueron beneficiados, conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 14.316 - Pacto Social contra las Drogas.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1225/14.- (Que esta incluyendo el concejal Tolaba) Para que el Ejecutivo, a través de la Dirección General de Habilitaciones, informe y remita copia del permiso de habilitación del casino Golden Dreams, ubicado en calle Alberdi 262.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y;
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR a la Dirección General de Habilitaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta que, informe en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles, sobre los siguientes puntos:

- Copia del permiso de habilitación del local de juegos de azar, Casino "Golden Dreams", ubicado en calle Alberdi N° 262.
- Copia del plano del local aprobado por autoridad municipal y certificado de seguridad mínima contra incendios, emitida por la División Bomberos de la Policía de la Provincia y debidamente presentada a la municipalidad.
- Informar si se ha solicitado un permiso de habilitación y bajo qué rubro del nuevo emprendimiento ubicado en calle Alvarado N° 651 de nuestra ciudad.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Son dos pedidos nuevos, y obviamente las reiteraciones que han señalado las concejales.

Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

T/10ra.-

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Orden del Día. Preferencias.

EXPTE. N° 1093/14
CREAR EL PROGRAMA
"PREVENIR ANTES QUE CURAR"
(Punto N° 1-Preferencias-)
Dictamen de Comisión "A"

-Se lee-



EXPTE. N° 1093/14

RECHAZAR PROYECTO

(Punto N° 1-Preferencias-)

Dictamen de Comisión "B"

-No se lee-

-Al leerse el primer dictamen-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Si, señor Presidente, mil disculpas. Simplemente era para solicitar que se evite la lectura, habida cuenta que tenemos todos en nuestros pupitres los dictámenes correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Echazú, respecto a no leer los dictámenes ¿De este punto o de todo el Orden del Día?

SR.ECHAZU.- De todo el Orden del Día, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Echazú, de no leer los dictámenes en razón que todos disponen copias de los mismos, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la no lectura.

Se deja constancia que hay dos dictámenes en el Punto 1.

Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para plantear la posición del bloque del Partido Obrero al rechazo de este proyecto.

Sabemos que la problemática de la salud se viene planteando ya desde hace varias sesiones, en este recinto venimos denunciando el sistema de salud tan precario que tiene esta provincia y también sabemos de los reclamos casi a diario que tienen los vecinos con respecto a esto, nosotros vemos que la creación de este programa no lleva a ningún lado, sabemos que lo que se necesita es ir mucho más a fondo con respecto a elevar el presupuesto con respecto a la salud.

Es por eso, que desde el bloque del Partido Obrero planteamos el rechazo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Considero y hemos considerado el bloque, el interbloque justicialista, Salta Digna y Frente para la Victoria que es conveniente atender la demanda de los vecinos y buscar herramientas que tiendan a resolver problemáticas que son planteadas permanentemente en distintos lugares para que funcione el sistema.

Entendemos que en muchos Centros de Salud se han quejado los vecinos que no funcionan adecuadamente, que muchas veces tienen que ir a las seis de la mañana a retirar números, que les entregan diez números, que el médico llega a las 9 ó 10 de la mañana atiende a esos diez números y no atiende a mas nadie, aun habiendo por ahí mujeres con hijos que llegan con fiebre o con problemas de deshidratación, con distintas problemáticas de salud y no son atendidos porque se cubrió los números que han sido entregados.

No tan solo esto, sino también el tema que carecen de medicamentos, por ahí hay Centros de salud que no tienen profesionales que son demandados también por la



sociedad, que tienen que ver con sicólogos, fonoaudiólogos, obstetras, con distintas ramas de la medicina que son reclamados por vecinos...

T/11mc.-

...por vecinos y que para nosotros nos parece importantísimo el funcionamiento de los Centros de Salud, porque es el lugar de la atención primaria adonde evitamos que las enfermedades avancen y que tengamos después un costo mayor, no tan solo para el Estado, sino para las familias que lógicamente padecen estas enfermedades productos de una mala atención primaria de la salud.

Nos parece sencillamente una herramienta más, nosotros como Municipio si bien es cierto no tenemos facultad dentro del tema de la salud, no tenemos injerencia, pero queremos tenerlas porque es de alguna manera como siempre decimos los vecinos no tienen porqué andar con la Constitución bajo el brazo para saber qué es competencia nuestra y que no. Sencillamente, como representante de ellos nos hacen saber cuáles son su problemática y nosotros tenemos que buscar los mecanismos y las herramientas para que esto se pueda plasmar en resolver esos problemas.

Les pediría a los compañeros del Partido Obrero que visualicen esta posibilidad como una herramienta, no como una cuestión de solución definitiva, sino como una posibilidad adonde tengan los vecinos donde poder reclamar, que haya un libro de reclamos, tanto en el Centro de Integración Comunitaria como los Centros Vecinales y las organizaciones intermedias, que se cree un programa dentro del Municipio y se pueda conformar un convenio con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, de la Nación por el tema de los medicamentos. Que colaboremos diciéndole a la provincia cómo funcionan estos Centros de Salud a través de los vecinos que nos hacen llegar los reclamos.

Que podamos solucionar problemas a través de este Programa trayendo medicamentos de la Nación y colaborando con esos Centros de Salud, para que no falten sobretudo los medicamentos más necesarios en épocas invernales, las vacunas.

Creemos, señor Presidente, que esto es una herramienta que tiende a colaborar para que el sistema de salud funcione mejor, y que nosotros como Municipio nos empecemos a involucrar en un tema que necesariamente en algún momento va a pasar por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, que es la atención de los Centros de Salud en forma directa.

Así como hemos ingresado en la educación formal a través de la creación del Instituto de Educación Superior, donde se firmó un convenio con el Ministerio de Educación Superior y éste colocó los profesionales y nosotros las instalaciones. Y hoy hay alrededor de 300 personas que están recibiendo esta capacitación en terciarios absolutamente gratuita, en economía social y en comunicación social con desarrollo local.

Nos parece también una herramienta importante ingresar al sistema de salud a través de esta herramienta que me parece, señor Presidente, no podríamos desperdiciarlas sobre todo para aquellos vecinos que nos han ido reclamando en forma sistemática la falta de atención en los servicios de los Centros de Salud existentes en el municipio.

Les pediría a mis compañeros pares que apoyen esta iniciativa y que vayamos juntos viendo cómo se puede contribuir para que realmente se llegue a que la atención primaria de la salud sea importante y se realice en estos Centros, para evitar justamente las enfermedades. Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Reamente estoy sorprendida, porque a través de una herramienta legislativa como es un Proyecto de Ordenanza podemos dar una solución al vecino.



Personalmente sentí muchísima impotencia, siento mucha impotencia, he trabajado -como lo dije en el recinto- en el ámbito de la salud durante dos años, recorriendo y conociendo todos los Centros de Salud de Salta Capital ¿Sabe cuál es la impotencia que siento, señor Presidente? que cuando voy a un Centro de Salud o cuando recibo a un vecino aquí en el Concejo o cuando llegan las...

T/12mia.-

...llegan las denuncias, tener que contestar que la salud no es competencia del municipio, que la administración de la salud es competencia del gobierno de la provincia y que por lo tanto no podemos hacer absolutamente nada, de la misma forma pasa con la seguridad.

Este proyecto que presenta el concejal Rodríguez lo hemos trabajado a partir de lo que hemos denunciado acerca de lo que sucede principalmente en el Hospital Papa Francisco -y me extraña- con la Comisión de salud y con la presencia de distintos bloques políticos.

Lo hemos denunciado también en el Centro de salud de Solidaridad, me pregunto ¿De qué sirve solo denunciar si no hacemos nada? ¿Si no presentamos una solución para trabajar cerca del vecino? Celebro este proyecto, lo apoyo, es un gran primer paso para que realmente exista un registro, y que exista un registro significa que el Intendente y sus funcionarios tomen un compromiso con respecto a la salud.

Leo en la época invernal que tenemos entre seis y siete horas de espera, turnos eternos, personas que toman hasta dos colectivos para llegar al Hospital Materno Infantil; y sin embargo no tienen donde denunciar y de qué forma, recibir aunque sea una palabra de aliento, recibir aunque sea un funcionario que la escuche y le dé una respuesta.

Reitero, de qué sirve oponernos a todo, denunciar, sino utilizamos nuestra función de concejales de plasmar en una herramienta legislativa una solución para el vecino.

Este programa que se denomina "Prevenir antes que curar", y la prevención creo que está muy dejada de lado en la salud en la provincia, busca optimizar los Centros de salud existentes en el municipio, trabajando con las instituciones intermedias, con los Centros vecinales y justamente lo que plantea es que se tienda a garantizar un mejor sistema de salud.

Me extraña que desde la Comisión de salud, con la cual he recorrido distintas dependencias, no puedan ver que en este proyecto se está plasmando un acercamiento al vecino desde el municipio, para que le digamos a todos que la salud y la seguridad -por ejemplo- no solo es competencia del gobierno de la provincia, como me dijeron muchos funcionarios cuando me metí en el tema de la salud. Con esto les estamos diciendo que nos estamos comprometiendo, que queremos brindar soluciones y que tenemos que estar más cerca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente apoyo porque he visto la desesperación y la queja de la gente -por ejemplo- cuando dicen que tienen que hacer cola desde las seis de la mañana, fila, cola como la quieran llamar para sacar un número; y las salas están tan abarrotadas que solo se permite la revisión de un hijo y son familias numerosas muchas veces, sobre todo en la época invernal, concurren con tres enfermos y tienen que elegir a quien ver, esto nos está mostrando que la salud pública en el ámbito provincial está colapsada.

En el hospital San Bernardo piden ¡por favor! reparar el ecógrafo y el equipo de hemodinamia, ya no piden reponer, piden reparar.

Realmente creo que vamos hacer un libro de quejas, pero hay una iniciativa buena dentro del proyecto, espero que a los pacientes, a los cuales se les da turno para una operación de emergencia en veinte días 'con buen' pronóstico, a veces en sesenta



y se mueren antes de llegar al quirófano, la compañía del municipio les sirva para aligerar los tiempos y para tener una atención más humana, no hablo del comportamiento de los médicos, sino de la falta de inversión en la salud, realmente los fondos no van donde deben ir y espero que este proyecto...

T/13mm.-

...proyecto no sea una simple expresión de deseos y que podamos aliviar un poco la ya castigada salud pública de la ciudadanía. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Para profundizar un poco lo que dijo mi compañera. Aquí sin dudas estamos hablando de un tema sumamente importante, espinoso como es el colapso de la salud pública en la provincia de Salta. Aquí recién varios hacían mención a las colas que hay en los distintos Centros de salud y en el Hospital San Bernardo para pedir un turno.

Días anteriores había salido una nota que decía que para operaciones de urgencias y de alta complejidad hay una espera de dos meses. Pero nuestra posición a lo que hace referencia, es a que hay un problema que hay que solucionar y este proyecto desde nuestro punto de vista ni siquiera establece un término medio en la perspectiva de solucionar ese problema.

Quiere decir, que aquí no estamos hablando ni de un por ciento de una resolución de un tema, sino de una nueva ventanilla para hacer una queja sobre la ineficiencia del Estado, pero frente al mismo Estado.

Nosotros consideramos que en vez de aumentar la burocracia hay que simplificarla, y ejemplo de eso son las varias reuniones que hemos tenido representantes del Partido junto con dirigentes barriales y el Secretario de Salud, como otras autoridades provinciales.

Por ejemplo, hace poco estuvimos reunidos con el Secretario de Salud por el tema de la falta de atención a la salud en barrio Floresta. Bueno, ahí se nos dijo por ejemplo que solamente hay un Centro de atención de primer nivel para toda la zona comprendida en el sector Este de la ciudad -lo cual es poquísimo- y por ejemplo para Floresta no hay. Entonces nosotros solicitábamos uno de primer nivel y una salita nódulo.

En esa reunión lo que se evidenció es que el Ministerio de Salud tiene claramente delimitado, estudiado cuales son las falencias objetivas del sistema y como solucionarla. Es decir, ya está el estudio de qué es lo que falta, falta por ejemplo más salas nódulos en la zona Norte porque solamente hay una en Castañares, pero hay Ochos barrios más que la necesitan. Lo mismo pasa para la zona Este y lo mismo está pasando para la zona Sur de la ciudad, con una salita en barrio Limache e Intersindical que están totalmente colapsados.

Aquí por ejemplo, en esta zona tenemos una salita en barrio San Antonio y Ceferino que tampoco está atendiendo por la mañana, salvo que vayamos con los vecinos a verlo al Ministro y pedirle que por favor la abra, situación que se regulariza durante una semana, pero vuelve a la inacción después de dos semanas de transcurrido esto.

Entonces, con lo que decimos expresamos que aquí ya están las herramientas para saber qué es lo que hace falta, lo único que hace falta concretar es aumentar el presupuesto, señor Presidente.

Aquí a principio de año desde el Bloque del Partido Obrero en Diputados hemos exigido que se re discuta el presupuesto, justamente porque la salud en Salta está en un verdadero colapso y en vías de privatización y de municipalización.

Tenemos hemoterapia, rayos X en el Hospital San Bernardo privatizados y hay una tendencia a la municipalización también de las salitas, es un proyecto que ya había



ingresado en años anteriores al Concejo Deliberante y que sin dudas estamos seguros que ésta es una posición que sigue firme por parte del gobierno.

Crear una oficina de reclamos para el gobierno y desde el gobierno nos parece una redundancia, que solamente va a trabar la organización y la gestión por parte de los vecinos y no nos parece que sea adecuado porque los problemas –repito- ya se los conoce.

Mire, le cuento una anécdota, hace unos días estaba leyendo en un libro que se llama "La Vida en el Chaco" escrito por Enrique Giampaoli, es un libro del año '30, en donde dice que en esa época se había creado un cuerpo de voluntarios que estudiaba la situación en el Chaco para saber cuál era su población, las demandas de la población, la visión que tenían las comunidades originarias sobre lo que era la salud, entonces, se tuvo que hacer todo un trabajo interdisciplinario y antropológico en esa época para visualizar verdaderamente cuales eran las necesidades.

No estamos ante esa situación, no estamos en desconocimientos de lo que pasa en los barrios. Lo que pasa en los barrios lo conocemos...

T/14lb.-

...lo conocemos perfectamente, no es necesario generar más zonas ni más instrumentos de estudio de este tema, sino aplicar los recursos presupuestarios que hacen falta y que no se están aplicando. Esa es la tarea esencial que tenemos.

Seguramente algún concejal me dirá, bueno, hasta que eso se concrete hay que hacer medidas intermedias. Estamos seguros que hay que hacer medidas intermedias, pero ésta no es de ninguna manera una de ellas. Lo que corresponde es que los concejales...Yo les pido que en las próximas reuniones que tengamos junto con los vecinos del barrio nos acompañen y vayamos a reclamarle al gobierno de la ciudad que implemente todas las medidas necesarias para tener una cobertura integral de la salud.

Otra de las cuestiones que aquí se habla, que es necesario prevenir antes que curar. El sistema cubano de 'prevenir antes que curar' implica también la puesta en funcionamiento de todo un dispositivo de asistentes médicos que visitan todos los barrios y todas las viviendas por lo menos una vez por mes haciendo un análisis y un chequeo a todos los habitantes de un hogar.

Otra cosa que implica 'prevenir antes que curar' es que la municipalidad y el gobierno de la provincia tienen que generar un ambiente totalmente sano, sin contaminación, con agua potable y todas las medidas conducentes para que la población no se vea vulnerable frente a enfermedades.

Entonces, yo le digo al municipio -si realmente se quiere involucrar en la salud- que limpie -por ejemplo- los grandes basureros que tenemos aquí en la ciudad, que ayuden a limpiar el Río Arenales -que es un tema que vamos a tratar hoy-, que veamos qué hacemos con Aguas del Norte cuya agua está totalmente contaminada, que veamos también qué hacer con los basureros que están en nuestra ciudad y que proliferan con la complicidad de la Intendencia. Y que en definitiva veamos todos los focos infecciosos que existen para limpiarlos y erradicarlos, como así también todos los animales callejeros.

Es decir, la Municipalidad antes de involucrarse en otras cosas tendría que empezar a resolver los grandes problemas que tienen planteados y que no han resuelto.

Cuando se dice que ésta es una municipalidad que no se reduce en pavimento, sino que va por otras cosas, en realidad lo que se está ocultando es que aquí no se están ocupando ni de una cosa ni de otra, y están haciendo proyectos superficiales que en realidad no cubren ninguna demanda de la población.

Que la municipalidad empiece por donde corresponde y que exijamos desde la municipalidad -eso sí- al gobierno de la provincia y al gobierno nacional el aumento a los presupuestos de salud. Porque dinero hay, pero lamentablemente se está yendo



para pagar a los usureros, se está yendo en contratos leoninos, se está yendo a través de las grandes exportaciones de las empresas transnacionales, pero de ninguna manera se está aplicando a la deuda interna, que es la deuda que tiene este gobierno con la población. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Aquí se ha hecho un diagnóstico de las gravísimas consecuencias que atraviesa nuestro sistema de salud. Un sistema de salud totalmente deteriorado donde no alcanzan los profesionales, donde faltan los medicamentos, donde la población se tiene que ver sometida a situaciones -por ejemplo- de estar a horas muy tempranas de la mañana haciendo cola porque sino No pueden acceder a los diez o veinte números que se entregan en los distintos Centros de Salud.

Es decir, la situación de la salud en toda la provincia y aquí en capital es lamentable.

Del análisis político que hacen los concejales preopinantes no se desprende una conclusión, un balance de esta situación, porque de manera unilateral plantean que la salida sería establecer una serie de convenios, acuerdos para trabajar en común, cuando aquí en realidad el problema que tenemos hoy en día en la salud es que hay toda una tendencia a la privatización, a la mercantilización de un servicio básico esencial que debería ser universal, gratuito y accesible para todos los vecinos, para todos los ciudadanos. Cosa que hoy no sucede.

Tenemos aquí escandalosos negociados que se han hecho con la...

T/15mg.-

...con la salud, por ejemplo con el hospital Santa Tecla. Hoy en día tenemos el hospital San Bernardo que está gerenciado, que tiene que generar sus propios recursos. A los vecinos que van a ese hospital se les cobra un llamado bono contribución que no es más que un arancel por haber sido atendido, es decir, toda una política privatista que implica que hoy en Salta no tengamos una salud pública.

Esta es la verdadera situación que tenemos hoy en la salud, y aquí si uno analiza el proyecto que han presentado los concejales del bloque oficialista se da cuenta que no va en la línea de cuestionar esta orientación social mercantilista que tiene hoy la salud, sino que por el contrario pretende profundizarla. Porque la política en términos estratégicos del municipio apunta a una descentralización, apunta a una municipalización y no es solamente en el plano de la salud, sino que también otras áreas como aquí ya se ha mencionado y se lo reivindica, por ejemplo en el área de la educación están reivindicando la acción que han hecho con este instituto terciario.

Están reivindicando también la descentralización que quieren desarrollar en el ámbito de la seguridad, hay un proyecto que se ha presentado que se llama 'de preventores humanos' que apunta justamente a la municipalización en ese sentido y que nosotros cuestionamos también.

Es decir, aquí lo que se busca -y lo dijo el concejal pre opinante- es que el municipio tenga injerencia, participación en temas que antes no tenía y que eran pura exclusividad de la provincia. Aquí lo que se quiere establecer con este criterio es una degradación de las actuales condiciones del sistema de salud, porque un municipio que posee menos recursos, que depende en gran medida de los fondos de la coparticipación provincial, nacional no va a tener los recursos para garantizar una salud universal y gratuita para todos los vecinos de la ciudad. Eso está claro.

Si ya con el presupuesto de salud de la provincia no alcanza y tenemos todas estas deficiencias -que los mismos concejales oficialistas están señalando- imagínese, señor Presidente, si esto pasaría a la órbita municipal. Ellos quieren pavimentar la ruta para empezar a desarrollar esta política también en el municipio con respecto a la salud.



Aquí el concejal preopinante ha señalado todo una serie de planteos que tenderían a la colaboración, parece que es ya algo repetitivo en el bloque oficialista porque ya se han venido presentando varios proyectos en esa línea, que hay que generar ámbitos de colaboración, de cooperación, cuando aquí sabemos que lo que hace falta es una inversión para revertir este cuadro de degradación que hay del sistema de salud.

¡Y no pasa por tener un registro! no pasa por tener un libro de quejas como aquí se dijo, hay que invertir en la educación pública, en la salud pública, hay que invertir en todo lo que tiene que ver con garantizar los derechos sociales a la población, eso es lo que no hace este gobierno provincial y es por eso que tenemos estas consecuencias.

Los concejales preopinantes no sacan estas conclusiones, porque quieren ocultar, quieren dejar de lado la responsabilidad del gobierno de Urtubey. Este gobierno que ha tomado todo una serie de medidas para beneficiar a los grandes negocios que se están haciendo con la salud pública, por ejemplo en el año 2013 se ha aprobado un subsidio a la medicina privada, de cada diez pesos que entra a la salud uno va para esos negocios, esas empresas.

Urtubey, incluso antes en la época de Romero también, se han...

T/16ra.-

...se han armado los negocios de la tercerización. Tenemos todos los negocios que se han hecho por ejemplo con el sistema de la comida, del servicio de la limpieza con el diputado Ramos, que es TRAVASANI que se dedica a la limpieza y lo que es COCIRAP que se dedica a la comida.

Todo eso ha redundado en una degradación de las condiciones laborales de los trabajadores. No ha significado un progreso, sino que al contrario, hoy en día tenemos trabajadores de la salud que son tratados como sub trabajadores porque no ganan el mismo salario que un trabajador bajo convenio del Ministerio de Salud Pública que pertenece a la parte estatal. Son trabajadores que incluso son utilizados como quinta columna, porque en los grandes procesos de huelgas que hubo en la salud hace un par de años, estos trabajadores no podían parar justamente porque hay una gran presión de la burocracia sindical de este empresario -Abel Ramos- para que no puedan intervenir en estos grandes procesos de lucha.

Es decir, también la municipalización que pretende el gobierno de Isa pretende quebrar la unidad de acción del movimiento obrero, porque va a tender objetivamente a dividir las fuerzas y va a crear las condiciones justamente para que existan trabajadores mal pagos y trabajadores que no van a tener condiciones dignas de trabajo como corresponde. Esas son las experiencias que se han venido dando en distintos ámbitos.

Nosotros desde el Partido Obrero hemos votado en contra de la municipalización del servicio de ordenanzas, porque sabíamos que apuntaba a destruir las condiciones de trabajo, en este recinto nos hemos expresado y hemos planteado que esa iba a ser la política que iba a desarrollar el gobierno de Urtubey y eso pasó exactamente, porque los municipios que adhirieron a este plan terminaron imponiendo planes donde los trabajadores ganaban apenas 900 pesos y que recién ahora -con una organización de todos estos compañeros de los planes- hemos llevado a que ganen 2.000 pesos. Y hay toda una lucha para que se los incorporen a planta permanente y sean parte de los trabajadores de educación, que estén contemplado bajo el Ministerio de Educación.

Es decir, aquí el Partido Obrero sabe perfectamente que con este tipo de políticas, con este tipo de iniciativas lo que se quiere abrir es la puerta para el ingreso a estas tercerizaciones, a esta municipalización que va a implicar un ataque en regla a las condiciones de vida de los trabajadores y no va a servir para mejorar la salud.

Entonces, la impotencia que tienen los miembros del bloque oficialista es justamente porque no tienen un programa de salida a estos grandes problemas. El Partido Obrero está planteando la necesidad de que se aumente el presupuesto de la



salud, que haya un aumento salarial igual al costo de la canasta familiar. De que se acabe con estos negocios de la tercerización y se pase a planta permanente a todos los trabajadores precarizados.

Que tengamos los insumos necesarios en cada Centro de salud, y también a nivel más general, en cada uno de los hospitales. Que se acabe con este sistema de autogestión, que son sistemas privatistas que apuntan a destruir la salud pública.

Esa es nuestra política, señor Presidente, y es por eso que vemos que este tipo de proyectos no apuntan a dar una salida, no apuntan a contribuir a un desarrollo de las necesidades y de los problemas que tiene hoy la ciudadanía salteña, sino que al contrario, apuntan a profundizar una política privatista de ataque a las condiciones de vida de los trabajadores; y es por eso que no lo vamos a apoyar y no vamos a darle nuestro voto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, para ir clarificando, porque pareciera que no estamos tal vez comprendiendo de qué se trata esto.

Este proyecto, idea, esta propuesta no pasa por la solución absoluta ni definitiva a los problemas de salud, y no es nuestra idea hacerlo, simplemente lo que estamos proponiendo aquí es una herramienta. Esta herramienta va a colaborar obviamente en todos estos defectos que nosotros también le vemos...

T/17mc.-

...le vemos al sistema de salud, y no necesitamos que nadie nos diga cómo sacar nuestras propias conclusiones, las hacemos nosotros solitos. Porque está claro que nuestro lema es 'mejor que decir es hacer' y estamos haciendo.

¡No simplemente votar en contra, esa no es una política, es una des-política, eso es una farsa, es una chantada decir que yo hago política y voto en contra!

La política es hacer propuestas, estamos hablando que estamos impotentes, tenemos la potencia para animarnos a dar el debate en la salud, tenemos la potencia para dar el debate en la seguridad, tenemos la potencia para dar el debate en la educación.

¡Una propuesta no he visto aquí, una propuesta en función de cobrarle impuestos al Parque Industrial! Se llenaron la boca hablando en la campaña ¡una propuesta no apareció en este Concejo Deliberante! después hablamos del aumento del presupuesto de la salud.

Le pido que alguien me explique cómo hacemos para convertirnos en diputados aquí mismo y aumentemos el presupuesto en la salud. Aumentemos el sueldo de los trabajadores también, claro, nos convertimos en empresarios, nos convertimos en sindicalistas, en gremialistas y a partir de una Ordenanza que nosotros sacamos se aumenta el sueldo a los trabajadores, sería buenísimo. ¿Expliquen cómo, de dónde salen los fondos?

Votar en contra de una propuesta como política es la anti política. Ahora, vos decís, no, esta herramienta no sirve por tal cosa, lo debato en la comisión, le saco este Artículo le pongo otro, nos ponemos a los concejales como observadores, nos ponemos a los concejales como auditores de este sistema, controlamos, que el vecino pueda también tener un reclamo en una oficina donde se deba decir su reclamo será atendido de esta u otra manera.

¡No queremos solucionar el problema de la salud! ¡Pero basta con la farsa, basta con la farsa con salir de esta conversación hablando del sueldo de los trabajadores! Esto no se debate en este recinto, en este recinto lo que se debate son ideas y propuestas para mejorar la calidad de los vecinos.

Esta idea apunta a eso, señor Presidente, es muy claro que mejor que decir es hacer, nosotros hacemos y tenemos la fuerza necesaria para llevar adelante esta idea. Nada más, señor Presidente.



PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que siempre quedo asombrado cómo el Partido Obrero le busca la vuelta para oponerse a cualquier solución, proyecto o iniciativa que tienda a solucionar algún problema.

Entiendo que su negocio es que los vecinos la pasen mal, que los vecinos no tengan soluciones, ese es el negocio obviamente del Partido Obrero, porque cómo va a hacer campaña ¿en función de qué cosa? si no proponen ninguna solución. Lo que se monta es sobre los problemas que obviamente los hay.

Nuestra misión en este Concejo es buscar la manera de arrimar soluciones, propuestas, proyectos que tiendan y que busquen el mecanismo a que vamos juntos solucionando los problemas, pero como parece que vienen de otro planeta, donde en ese planeta la convivencia humana no es buena, no se tiene que regular de esa manera, tiene que existir el conflicto permanente porque ese es el negocio, es la famosa revolución permanente que no triunfo en ningún lugar, adonde yo en la medida que haga conflicto y genere problemas este es el resultado que obtengo como negocio; y aquellos que propongan soluciones la vamos a desterrar porque no nos sirve que la gente esté mejor o que encuentre algún tipo de solución .

Les duele Miguel Isa, todas las sesiones le dedican espacio a Miguel Isa aunque hablemos de astronomía, Miguel Isa tiene la culpa que los astros estén de una manera o de otra.

Lo que el Intendente Miguel Isa va a dejar como herencia, creo que lo peor que puede dejar de herencia para aquellas personas que lógicamente no le gusta el trabajo, es su ejemplo, porque va a tener que trabajar veinte horas aquel que quiera ser intendente, van a tener que trabajar veinte horas por día, recorrer los barrios, hablar con los gremios, con los trabajadores, va a tener que tener cintura política, buscar soluciones en los ámbitos de todos los problemas que la ciudadanía lo demanda.

Se han pavimentado calles, se han hecho puentes, se ha ingresado en tareas...

T/18mia.-

...en tareas que antes el municipio ni la soñaba ingresar. Nosotros aspiramos que el municipio tenga el control de los Centros de salud, creemos que esto es un paso, es una herramienta, como bien lo decía tanto la concejal Arroyo como el concejal Galíndez, no es que estemos solucionando el problema de la salud, pero si estamos dando un paso, una herramienta que el municipio se haga cargo y también recepcione las denuncias y los problemas que los vecinos tienen y buscar el mecanismo que eso se escuche en el Ministerio de salud, para que se sepa concretamente cada uno de los Centros de salud como funcionan.

Porque también debo rescatar y decir que hay médicos muy buenos, que también tienen un compromiso, una vocación de servicio y lo hacen realmente todo el tiempo que está estipulado, desde las 07 a las 13 atienden, hay Centros de salud que sí funcionan bien, pero hay otros que lamentablemente no, no funcionan bien y que además carecen de una serie de profesionales y de medicación para poder atender la atención primaria.

Les cuento además a los Concejales del Partido Obrero, el que revolucionó la atención primaria, el creador de la atención primaria en Latinoamérica se llamaba doctor Ramón carrillo, que fue justamente Ministro de Salud Publica del primer gobierno del general Juan Domingo Perón. El fue el que implementó este sistema de atención primaria de la salud como un adelanto a justamente prevenir antes que llegar a la enfermedad, porque no tan solo economizaba el Estado dinero en la atención ya de la enfermedad, sino que también hacía que las familias, las personas crezcan con mayor calidad de salud y evitemos las enfermedades.



Esto es lo que nosotros queremos rescatar como espíritu de esta norma, para que podamos conjuntamente con el Ministerio de salud Pública recepcionar estas inquietudes de los vecinos que nos reclaman cada vez que salimos a distintos lugares.

Ellos creen que son los únicos que salen a los barrios, y además da la impresión que no saben que justamente el gobierno actual -el de Miguel isa- va por el tercer mandato, porque justamente el voto popular lo colocó en ese lugar. Y desde ese lugar justamente como nos toca gobernar nos hacemos cargo de la problemática y buscamos la manera de solucionarla.

Por eso les pido que reflexionen por lo menos una vez, para que los vecinos tengan una herramienta donde poder depositar su queja, actualmente lo hacen en forma ya impotente, porque usted cuando va al Centro de salud y no tiene recursos, señor Presidente, y se da con que la puerta está cerrada, no tiene posibilidad de reclamarlo en ningún lugar.

Esta con su hijo enfermo, tiene que ir al hospital y tiene que hacer lo imposible para llegar a un lugar donde puedan atender a su hijo, y nos parece realmente que no debería ser así, que si bien es cierto hay cuestiones que funcionan bien, hay muchas que no funcionan bien ¡y queremos que esas cosas funcionen!

Entonces este es el compromiso que nosotros tenemos con el vecino, no queremos hablarle al vecino de negociados, que se va a tercerizar la salud, cuestiones que se repiten en forma sistemática y permanente en este recinto con el solo objeto de desviar la conversación hacia otro lugar.

Entonces, nos parece que deberían ya hacerse cargo de lo que el pueblo los puso justamente creyendo que ellos podían aportar algún tipo de soluciones y siguen insistiendo, ahora son nueve concejales, antes podían quejarse que eran dos, tres y no podían hacer nada, ahora son nueve y seguimos con la misma temática ¡no aportamos nada!

Seguimos diciendo lo mismo, el mismo discurso de hace ciento cincuenta años atrás, ha quedado perimido eso, no funciona más, hay que buscar la manera de resolver los problemas del vecino, no con cuestiones que escapan a nuestras posibilidades.

Tienen legisladores en la Cámara de Diputados, si quisieran aumentar el Presupuesto en Salud deberían dar el debate en la Cámara de Diputados, en nuestro lugar lo que podemos hacer es arrimar estas herramientas, señor Presidente, y estamos totalmente convencidos que es útil a la ciudadanía, que es conveniente que el vecino tenga un espacio, un lugar donde pueda manifestar y que desde el municipio nosotros podamos, a través de convenios con el gobierno de la Provincia, poner en práctica esto que los vecinos nos reclaman. Gracias, señor Presidente.

T/19mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Está claro que concejales oficialistas han advertido la necesidad de contribuir en lo que es la atención de la salud en el municipio de Salta Capital.

Este proyecto de ordenanza sin lugar a dudas lo que busca es establecer un mecanismo, para que el gobierno de la provincia a través del Ministerio de Salud de una vez por todas reaccione. Está claro que la atención de la salud hoy es insuficiente, que las salitas no cumplen con su rol, hay precariedad en los Centros de salud.

El otro día hablábamos con vecinos en relación a los transportes y nos planteaban la lejanía que tienen desde el lugar donde viven y la posibilidad de acceder a un medio de transporte para llegar al Centro de salud, cuestión que también debiera atender el gobierno de la provincia, es decir, cómo accede un vecino al Centro de salud de su barrio y no caminar largas cuadras con sus hijos enfermos en brazos.



Hay precariedad en lo que es la atención, no hay especialistas en las salitas, no hay cobertura las veinticuatro horas, no hay insumos. Existieron denuncias el año pasado en relación a la entrega de medicamentos vencidos. Es decir, no cabe dudas y por eso entiendo se ha originado este proyecto en la idea de colaborar, y en mi entender más que colaborar es llamar a la reflexión al gobierno de la provincia de la necesidad de abocarse a la atención de la salud pública.

El proyecto plantea la creación de un registro, lo llamaría el registro botón, es decir un registro que vaya avisando, llevando el cuento de cuáles son las necesidades que hay en los distintos barrios ante la insuficiencia que hay en la atención.

No creo honestamente que este proyecto, que lógicamente es parte de un análisis y de la conciencia clara que los Centros de salud no cumplen con su rol, no creo que este proyecto venga a solucionar la carencia de una política pública del gobierno de la provincia en relación a la salud. De todas maneras, como lo he dicho en varias oportunidades, este proyecto es como el agua, no hace daño, pero tampoco cura.

En ese sentido, desde el Frente Salteño vamos a apoyar la iniciativa en la idea que este mecanismo puede colaborar eventualmente y llamar a la reflexión a los funcionarios. Lo que sí sugeriría es quizás cambiar el nombre y llamarlo programa, porque en atención a que existe un registro en el cual los vecinos van a ir denunciando las situaciones de ineficiencias que vayan evidenciando y la falta de atención en los Centros de salud, creo que tendríamos que cambiarle el nombre.

Decir también una cosa, existen muchos registros en la municipalidad de Salta que en definitiva no han cambiado la realidad, tenemos registros de los vendedores ambulantes, mire hoy nos han visitado los vendedores y me viene a colación la existencia del registro. Tenemos registros de los deudores alimentarios, de los paseadores de perros, de los transportistas escolares. Es decir, tenemos gran cantidad de registros y no creo que hayan cambiado en gran parte las políticas; sin embargo existen y entiendo que uno más ayudará a un bibliorato más.

Pero igual decía, señor Presidente, toda herramienta que pueda llamar a la reflexión es válida, y decía recién cambiar el nombre. Le pondría Programa "Al Menos atendemos tu Queja". Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, una pequeña aclaración, señor Presidente. Mire, el debate que nosotros proponemos, la intención que tiene fundamentalmente es plantear la siguiente pregunta. Los reclamos son conocidos, la gente nos lo marca todo el tiempo a todos los concejales, frente a eso ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a dar una respuesta o lo vamos a mandar a una ventanilla de reclamos para que se descarguen?

Creo que hay que hacer lo primero, y una ventanilla de reclamos no es una salida intermedia, sino que es una burla para la población que quiere tener una solución y que nosotros lo vamos a mandar a hacer un trámite más para descargarse sobre algo que ya todo el gobierno conoce y no quiere implementar.

Entonces, aquí hay un problema más de fondo, ya lo marcaron mis compañeros, lo hice yo, si los problemas se conocen ¿cuál es la intención de un nuevo registro? Es totalmente encubridor. Aquí no estamos -vuelvo a repetir- frente a un territorio desconocido al cual tenemos que censar y ver...

T/201b.-

...y ver puntualmente los problemas de salud que tiene.

Tenemos problemas municipales muy graves para resolver y si realmente se quiere prevenir la prevención pasa por ahí, porque ahora estamos desvirtuando también el contenido de la palabra prevención. Prevención quiere decir hacer un chequeo de la salud, de la alimentación, de la gente, del medio ambiente en el que viven, si viven en un medio ambiente sano, qué consumen, qué toman, cuantas horas duermen, en qué



trabajan, en qué condiciones de trabajo están, eso es la prevención. La prevención no es decir, ah falta un suero bueno veni hace la fila y reclama que te falta un suero, eso no es la prevención, están deformando una palabra y están deformando también el contenido político para no manifestar una verdadera impotencia como la marcaron mis compañeros aquí.

Es cierto y hasta el propio oficialismo nos ha manifestado que quieren ir hacia una privatización de algunos sectores de la salud, es decir de una descentralización y también hacia la municipalización de las salitas. Esto es sumamente grave porque el municipio de Salta no tiene espaldas para municipalizar las salitas y tampoco lo tienen los demás departamentos.

La municipalización de la salud y de la educación es un tema que se discutió ampliamente, y me extraña, porque en la década del 90 cuando el menemismo provincializó algunos servicios y municipalizó otros, muchos de los que hoy se dicen kirchneristas nacionales y populares estaban en contra y ahora dicen que sería mejor la municipalización de las salitas para estar más cerca, una municipalización va a llevar a que las salitas tengan menos presupuesto, entonces no hay ninguna solución.

En la medida que se ajuste el presupuesto para la salud se hacen estos maquillajes, para mostrar una falsa preocupación por los problemas de la población que no nos lleva a ningún lado.

Entonces nosotros nos oponemos también, porque al hablar con los vecinos y ver los problemas que ellos tienen nos damos perfectamente cuenta que ellos están cansados que venga el funcionario a decirles: ¿qué necesitas? cuando saben que la salita no funciona, o que venga un intendente a decir ¿qué problema tenes? cuando no tienen ninguna de las calles pavimentadas y eso es obvio, 'obvio' ¿Se entiende?

Entonces, aquí hay que implementar un plan de gobierno y dejar de intentar hacer un inventario de los problemas individuales para dar soluciones individualizadas, y por lo tanto divisionistas. Aquí hay que dar una solución en conjunto y que tiene que pasar por ampliar el presupuesto.

Aquí los concejales me dicen que no somos diputados. Yo les recuerdo que a principios de año, cuando se produjo la devaluación nosotros planteamos desde el Concejo y la Cámara de Diputados que había que rediscutir todo el presupuesto porque íbamos a tener más recaudación y tenían que subir los recursos para la salud y la educación. Dijeron que no y después se le armó la crisis con los docentes. No les extrañe que también se le arme una crisis con los médicos de los hospitales porque están en una situación igual o peor.

No se quiere solucionar los problemas desde su raíz y después vienen demagógicamente a visitar un barrio a decir a cada vecino '¿Vos qué necesitas? Zapatillas, tomá; pastillas, tomá'. No. Aquí hay que destinar los recursos presupuestarios que hacen falta.

Es mentira que no haya, porque se ha visto claramente que cuando es necesario pagarle a la usura internacional, cuando es necesario subsidiar a una empresa como el Austin Powder, sí hay dinero. Es simplemente una cuestión de voluntad política, no de que a alguien se le prenda la lamparita, y ellos están en otra perspectiva y es necesario marcarla, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Pido, luego de tomar la palabra, el cierre de oradores y quiero hacer referencia al título del programa que va de la mano de algo muy conocido, de un medico muy reconocido en Argentina, que es Ramón Carrillo, algo que muchos de los concejales no lo saben por lo que veo.

'Prevenir antes que curar' fue el lema de Ramón Carrillo, que decía que la medicina no sólo debía curar enfermos, sino enseñar al pueblo a vivir y a vivir en salud.



Es una cuestión histórica, es como que yo cuestione que el Partido Obrero se debería llamar partido del reclamo... Pero bueno, tiene su historia.

Esa aclaración, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les pido a los concejales que tomen su ubicación.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/21mg.-

Expte.135-1094/14
SOLICITAR AL DEM, INFORME
SOBRE NOMINA DE INSTITUCIONES
DE VOLUNTARIADO SOCIAL
(Punto N° 2-Preferencias-)
Dictamen de Comisión
-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Punto 2 del Orden del Día, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

Expte.135-0541/14
SE MODIFICA ORD. N° 12.316,
REFERENTE A IMPLEMENTAR
VOTO ELECTRONICO PARA
DESIGNACION DE ARTERIAS
(Punto N° 3)
Dictamen de Comisión
-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Días atrás había venido este proyecto al recinto y no hubo oportunidad de plantear cual era mi postura en relación al mismo, está claro que en la decisión del nombre que se le impone a cada calle hay una participación de una comisión que existe hoy dentro del Concejo Deliberante -de una comisión ad hoc también- hay una ordenanza que establece el mecanismo y regula también la participación vecinal, en base a eso se ha planteado esta metodología y la manera de expresar el voto del vecino que es, no a través de una comunicación directa entre lo que es el vecino y el Concejo Deliberante ya sea a través de sus comisiones o de algún Concejal, sino a través de un voto electrónico.

Antiguamente o hace tiempo atrás, antes que existiera esta ordenanza, los nombres de las calles se ponían muchas veces por pedido de algún particular, en otras oportunidades los nombres eran como consecuencia de alguna situación coyuntural; y así tenemos varias calles y avenidas -por ejemplo Néstor Kirchner, por



decir un ejemplo- eso dio lugar también a muchas repeticiones en algunas calles dentro de la misma ciudad de Salta.

Algunas tenían también contenidos ideológicos, conforme a los devenir de la historia y las situaciones políticas, pero lo que queda claro que después se sancionó una ordenanza -la 13216- En general este Concejo y en base a esta ordenanza la práctica ha demostrado que no ha habido mayor inconveniente en lo que es la participación del vecino, pero también ha demostrado que no siempre los vecinos de los distintos barrios tienen un interés real o se ven motivados en saber cuál es el nombre de las calles del barrio en el cual viven.

Podemos tener ejemplos como sucedió en el barrio Ciudad del Milagro cuando en algún momento sus vecinos presentaron sus quejas, porque las calles tienen nombres de personas que han tenido actuación notoria en el terrorismo de estado y han pedido el cambio.

También provocó polémica en algún momento en la zona sur de la ciudad cuando se modificó el nombre de la calle 16 de Septiembre por la de Ernesto Che Guevara, y los vecinos también se expresaron en aquella oportunidad. Hay otras situaciones contrarias como es el barrio General Belgrano, en donde todavía tenemos calles o plazas que ni siquiera tienen nombre ¿Por qué? porque el vecino no está interesado en que esto suceda.

Entonces, cuando nosotros planteamos un proyecto de ordenanza que dice: "Implementemos un voto electrónico para que el vecino se exprese" yo quiero decir, que de la manera que se viene implementando no ha habido mayores objeciones y en atención a que no siempre - como decía recién - el vecino tiene la intención de participar; y considerando también que la implementación del sistema de voto electrónico no es una cosa sencilla y entendiendo que esto va a significar una mayor burocracia al momento de expresarse aquel vecino que pudiera estar involucrado en la temática, entiendo que no es desde mi punto de vista...

T/22ra.-

...de vista viable implementar un sistema de voto electrónico.

Además, me surgen varias dudas ¿se va a aprovechar el momento de las situaciones electorales en que se implementan el sistema de voto electrónico para que ese mismo día se vote en relación a las calles? ¿Se va a hacer un convenio con la provincia? porque recordemos que la implementación tanto pensando en el software y todo lo que significa no es una cosa barata. ¿Van a estar los sistemas establecidos de manera permanente en los CIC, en los centros vecinales en donde se van a implementar?

Es decir, hay muchas cuestiones o aristas que me hacen pensar que no sólo va a ser una erogación para una situación excepcional, que quizás no amerita tanto gasto y también tanta burocracia para con el vecino.

Así que, particularmente entiendo que la ordenanza existente no presenta complicaciones, no sé tampoco si el gobierno de la provincia ha sido consultado en relación a esto y ya ha dado una visión que nos permita decir que ya es viable. Entonces, en base a estas consideraciones, señor Presidente, entiendo que la ordenanza que hoy nos rige es más que suficiente.

Y en otra parte -también de la ordenanza- me viene ahora a la memoria, habla de la participación de la comisión Ad-Hoc en la intención que sugiera también una propuesta alternativa a aquella que pudiera plantear el vecino. Creo que tenemos que dejar de dar tanta apertura -en este caso a la Comisión Ad-Hoc- cuando ya tenemos una comisión de Transito, cuando ya se le consulta a la comisión Ad-Hoc.

Es decir, cómo decirle al vecino ante la propuesta que ellos traigan, aparte hay una comisión, creo que no está... si bien la intención es de progreso, entiendo que



significa una mayor burocracia. Así que, señor Presidente, en lo personal voy a votar en contra de esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, estos temas fueron arduamente debatidos en comisión, tanto en Tránsito como en Legislación General. En la comisión de Transito no solamente por los miembros, sino por los miembros de la comisión Ad- hoc que dictaminaron favorablemente ante la iniciativa y obviamente hicieron sugerencias que fueron incorporadas al texto que hoy tenemos como dictamen numero tres.

Esto tiene que ver con obviamente intentar conjugar dos situaciones, que es alentar a la participación del vecino, y tal vez me permito coincidir en parte a lo que decía la señorita concejal, en cuanto que no siempre la participación del vecino está muy marcada, por eso en la norma habla cuando se establezca la conveniencia.

Es un sistema muy práctico y pongo un ejemplo, en Villa Rebeca hay un espacio verde que es único en el lugar, tiene una grutita, un mástil, hemos estado militando últimamente ahí, hicimos una intervención urbana, los nombres de las calles son de folkloristas y ellos no se ponían de acuerdo en qué nombre proponerle a la comisión Ad-hoc.

El Centro vecinal se encuentra acéfalo hace un tiempo y es una instancia importantísima para generar la unión, la armonía de los vecinos en la elección del nombre, y que esta elección sea a través de un sistema que aun se tiene que consolidar, que es el sistema de voto electrónico.

Es muy simple, se saca el padrón de los vecinos de las calles, se lleva por un día al Centro vecinal, a la escuela o a la parroquia las maquinas, los vecinos pasan y eligen, eso se lo toma como dictamen -que no es vinculante- la comisión Ad-Hoc y sigue su curso normal. No genera burocracia, no genera mayor costo y fundamentalmente conjuga estas dos situaciones que recién enunciaba: la participación del vecino y la interacción con el nuevo sistema del voto electrónico. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente, es para pedir tratar en bloque los puntos: 4, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 24 y 25 que son todos de obras públicas, señor Presidente.

T/23mc.-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- El cuatro es denominación de calles, concejal.

SRA. DI BEZ.- Si alguien quiere alguno de los temas.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera solicitar que no se incluya el punto 12, porque quisiera emitir una opinión y también el punto 16.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo, concejal?

-Asentimiento de la concejal-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta diversos puntos del Orden del Día, con la modificación solicitada por la concejal Hauchana, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Sr. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTE. Nº 135-2674/10
DESIGNACION DE CALLES
DE VILLA PALACIOS

(Punto Nº 4)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1148,1163,
1164,1165 y 1166/14
INTIMACION A AGUAS DEL NORTE,
A REPARAR PERDIDA DE AGUA
EN DISTINTAS ARTERIAS

(Punto Nº 7)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1149/14
NIVELADO, ENRIPIADO DE CALLES
EN VILLA VIOLETA

(Punto Nº 10)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1167/14
CONSTRUCCION DE UNA
GRUTA EN Bº NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN

(Punto Nº 11)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1133/14
OBRAS DE REPARACION DE
PAVIMENTO EN ARTERIAS
DEL BARRIO SAN REMO

(Punto Nº 14)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1160/14
CONSTRUCCION DE PUENTE
QUE VINCULE LOS BARRIOS



SOLIZ PIZARRO Y 14 DE MAYO

(Punto Nº 15)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTES. Nº 135-3606/10, 050478-

SG-2010 Y 67409-SO-2009

**SEÑALIZACION Y NUMERACION DE
CALLES EN DIVERSOS BARRIOS**

(Punto Nº 19)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1136/14

**DESMALEZAMIENTO EN TERRENOS
BALDIOS DEL Bº PABLO SARA VIA**

(Punto Nº 24)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1168 /14

**PARQUIZACION Y JUEGOS INFANTILES
EN PLATABANDA DE AVDA DEL LIBANO**

(Punto Nº 25)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- Se va a proceder a votar en general y en particular los puntos 4, 7, 10, 11, 14, 15, 19, 24 y 25, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. Nº 135-1065/14

**CREAR BECAS AL
DEPORTISTA AMATEUR**

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Desde la Comisión de Deportes -con la concejal Romina Arroyo- queremos crear una beca para el deportista amateur. Que durante un año sea percibida el valor de 800 unidades tributarias, que trasmitidos a pesos son 3.200\$ aproximadamente. La beca arrancararía el 1º de enero y seria hasta el 31 de diciembre, eso sería para un deportista amateur.



Creo que lo importante de esto es rescatar que el deporte amateur es lo fundamental, para que después logre ser un deportista profesional.

Los requisitos, ser salteño o en su defecto tener una antigüedad mínima de cinco años de residencia en la ciudad de Salta, después de desempeñarse en deportes amateur, haber representado a la provincia de Salta y/o a la municipalidad en competencias nacionales, provinciales, internacionales y después de haber logrado un logro importante.

La selección sería a través de un jurado, y aquí quiero cambiar la redacción, porque ahí incluiría cuatro o cinco deportistas del Círculo de periodistas deportivos. O sea, que en vez de uno, sean cuatro o cinco...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Cuatro o cinco? Sería bueno darle precisión a la norma.

SR. MORENO.- Que lo defina el Presidente del Círculo...cinco directamente, que sea impar.

Después la selección la haría la Comisión, la Secretaría de Deportes de la Provincia y la Subsecretaría de Deportes de la municipalidad. Luego, habilitar...

T/24mia.-

...habilitar la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos del Concejo Deliberante para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Así que, eso sería más o menos la idea del proyecto de la Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, simplemente para prestar apoyo al concejal Moreno que es el autor de esta iniciativa tan importante y recalcar algunos puntos, él ya hizo referencia a lo que cada uno de ustedes tienen en sus pupitres.

Es la importancia de becar al deportista amateur ¿Por qué amateur? Porque es un deportista no rentado y por lo tanto la necesidad para afrontar viáticos de viajes, de vitaminas, de preparaciones es muy diferente con respecto al deportista profesional que si recibe una renta o un pago por su trabajo como deportista.

Queremos estimular a los más jóvenes, queremos que además incluyan para poder promover la actividad deportiva, los buenos valores y también hacerlo desde este Concejo Deliberante. Porque queremos que este Concejo sea participe de iniciativas positivas, que también realice actividades coordinadas con las áreas de deportes del gobierno de la provincia, del círculo de periodistas deportivos, tratamos de hacer de esta beca una integración con todos los poderes que forman parte y que trabajan para el deportista.

Eso quería recalcar más que nada, que la beca es para el deportista amateur, que no es un detalle, es importante. Y con Mario tenemos la suerte de trabajar mucho con el deporte amateur a través del boxeo, porque hay muy poco boxeadores profesionales en Salta y vemos realmente la necesidad para poder viajar, la indumentaria, para las vitaminas que muchas veces por pertenecer a familias de bajos recursos no lo cuentan.

Así que es importante, y le pido a mis pares acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, ¿quisiera saber cuál es la ordenanza 13.343 que deroga o por que la deroga?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, la ordenanza 13.343 establece la beca al deportista amateur, pero con una partida ejecutada desde el Ejecutivo Municipal...

SR. PRESIDENTE (Villada).-... O sea pagada por el Intendente, ahora la paga este Concejo...

SRA. ARROYO.- Perdón, creo que el Intendente nunca la pagó, pero no quiero hablar de más, voy a acudir a la información.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítame la interrupción, la concejal Di Bez pidió una aclaración respecto a que se refería la Ordenanza 13.343. La 13.343 era lo mismo, pero pagada desde el Ejecutivo Municipal y esta modifica, pagada por el Concejo Deliberante.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, hago votos para que no deroguen esta porque no hayamos pagado. Gracias. (Sonrisas)

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, con la modificación solicitada por el autor del proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, quería pedirle por favor al Secretario Legislativo que lo lea al proyecto.

-Asentimiento-

EXPEDIENTE N° 135-1128/14
QUE EL DEM, INFORME SOBRE
LA CONCESION DE LOCALES
UBICADOS EN PLAZA ESPAÑA

(Punto N° 6)

Dictamen de comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, como surge de la lectura del pedido de informe, a principios de año el señor -quien estaba a cargo de la administración de la Fundación san Miguel- Muratore, expresó por distintos medios de publicidad que se haría cargo de lo que era el trabajo que hoy ya está realizado en la Plaza España, en cuanto a la construcción, mejoramiento de la plaza y la construcción de locales comerciales que ya están designados para distintos...

T/25mm.-

... para distintos vendedores de comida.

Este proyecto tiene un tiempo, pero por algunas razones en cuanto a su tramitación por haberse presentado, haber ido tarde y demás ha demorado, de hecho cuando se inició este pedido de informes todavía no estaban concesionados o entregados los distintos locales comerciales de la plaza España.

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

-Se retira del recinto el concejal Villada-

En oportunidad de tomar conocimiento a principio de año en relación a esta decisión que manifestaba el señor Muratore, que se entiende estaba acompañado lógicamente por el Ejecutivo Municipal en cuanto a lo que era el mejoramiento y la obra en plaza España, pedí un informe al Ejecutivo y las respuestas fueron, tanto de la señora Marta Aguilar Directora General de Contrataciones y del señor Ángel Rampolla Director de Fiscalización Externa de la Dirección General de Renta, que no existía o no poseían antecedentes de otorgamiento de concesiones de los locales en plaza España.

Ante esa situación he insistido y planteado el proyecto que hoy está en tratamiento, como consecuencia que entiendo existe una ley -la 6838- y su Decreto, por



la cual las contrataciones deben hacerse conforme lo establece su articulado. Es decir, lo que quiero saber son las razones por las cuales al señor Muratore, que con posterioridad a estar en el cargo de administrador había pedido licencia y hoy tiene la Presidencia de un club deportivo, ¿por qué se le dio prioridad al señor Muratore? ¿Qué criterio existió?

Además, en declaraciones que escuchara del señor Muratore planteaba que iba a hacer entrega de los locales a personas que estuvieran sin trabajo. En declaraciones posteriores dijo que iba a darle prioridad a quienes hoy ya tienen locales comerciales dentro del Mercado San Miguel.

Y por otra parte, vecinas como la señora Hilda González manifestó claramente que había en su entender irregularidades en la asignación de los puestos de comida, inclusive manifestó que ella había sido desplazada en la posibilidad de poder ocupar uno de estos lugares.

Antes estas manifestaciones del señor Muratore que fueron públicas, de una vecina que mostró su disconformidad y la aparente discrecionalidad en el otorgamiento por parte del señor Muratore y ante la falta de un contrato, convenio entre el Ejecutivo y este señor -en aquel momento Administrador del mercado- es que solicito se me informe desde el Ejecutivo cuales han sido los criterios para darle prioridad al señor Muratore, Administrador del mercado en aquel momento, cuando en realidad la normativa de la ley 6838 establece que hay que buscar la mayor participación de oferentes, buscar la objetividad, la imparcialidad en la selección y el mejor precio para lo que es la municipalidad.

Tengo aquí en mis manos una ordenanza, la 13.253, por la cual se faculta al Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio de co-gestión administrativa y financiera del Mercado San Miguel, de los mercaditos ubicados en calle Vicente López esquina 12 de Octubre y del mercadito Leguizamón esquina Ibazeta. Con lo cual queda claro que en este convenio de co-gestión administrativa y financiera entre la municipalidad y el Mercado San Miguel no incluye a la plaza España; razones por las cuales solicito este informe. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. No nos oponemos al pedido de informe, lo que quiero dejar claro que ojalá que el concesionario llegue a ser el señor Muratore, porque hemos visto como realmente ha ordenado el mercado municipal, que era tierra de nadie antes y que incluso estuvo a punto de desaparecer; y gracias a la participación y a la calidad dirigencial del señor Muratore se ha podido organizar ese mercado y hoy realmente es un orgullo para toda la ciudad.

Me parece importante que su experiencia también se pueda volcar en este lugar de la plaza España. Así que, yo rescato realmente la persona...

T/261b.-

...la persona y la calidad humana del señor Muratore en su trabajo y en su entrega, durante no tan solo en la organización del Mercado Municipal, sino ahora como Presidente de Juventud Antoniana.

Así que, nos parece una calidad impresionante que esté trabajando también en el tema de la Plaza España. Eso es todo. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

MOCION



SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedirle, como son asuntos de interés municipal, que se traten en bloque el tema 8, 20, 21, 22 y 23.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, del tratamiento en bloque de los puntos que acaba de definir. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTE. Nº 135-1161/14
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO
“LIGA UNIVERSITARIA DE FUTBOL SAN MARTÍN”

(Punto Nº 8)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1100/14
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
Y CULTURAL LA TRAYECTORIA DE
LA “COMPARSA LOS TONKAS”

(Punto Nº 20)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1010/14
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL
AL PROGRAMA RADIAL
“LAS JUANAS DE LA ESCRITURA”

(Punto Nº 21)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1135/14
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
Y CULTURAL AL CERTAMEN LITERARIO
DE POESÍAS “BELLEZA DE MI SALTA”

(Punto Nº 22)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1144/14
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO DEL PASTOR
MARCOS BARRIENTOS

(Punto Nº 23)

Dictamen de Comisión



-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).-Se van a tratar los Puntos 8, 20, 21, 22 y 23, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1147/14
QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE CURSO AL EXPTE N° 155-5924/2009,
SOBRE PLAYON DEPORTIVO B°ALTA FLORESTA

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Punto N° 9 del Orden del día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1102/14
SOLICITAR AL DEM PROCEDA
AL ENRIPIADO DE LA CALLE SOCOMPA
AL 1800- VILLA FLORESTA

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.
SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. En relación a este proyecto quisiera aportar lo siguiente. Los vecinos desde hace muchos años vienen reclamando obra pública y es un barrio que continua abandonado.

Hace 120 días hábiles -a través de un corte de calle que tuvieron que hacer los vecinos porque de otro modo no iban a ir los funcionarios- recibieron a García, el Secretario de Obras Publicas y él les había prometido que durante el mes de marzo iba a recorrer el barrio una maquina aplanadora y *a posteriori* iban a realizar el enripiado de todas las calles.

Como consecuencia, se han enripiado solo cuatro calles del barrio y se ha incumplido con que se iba a enripiar el resto. Es decir, que han pasado cuatro meses y todavía no hay respuestas.

-Asume La Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

Vamos a acompañar este proyecto que plantea el enripiado del pasaje Socompa, pero quisiera señalar que hay una desidia manifiesta de la dirección de la municipalidad



del intendente Isa para realizar las obras que corresponden. A tal efecto, quisiera anticipar que junto a los vecinos vamos a ir al Centro Cívico Municipal el viernes, y vamos a plantear al Secretario de Obras Públicas que nos responda cuál sería el plan de enripiado mínimamente que se debe realizar en el barrio. Fecha de inicio, fecha de fin de la obra, con cuántas maquinas se va a contar. En este sentido, queremos que se acaben con las promesas vacías, queremos que se firme un compromiso.

Quisiera señalar que aquí se han aprobado diversos proyectos en relación a las necesidades del Barrio Floresta, y que nosotros no vamos a permitir que estas declaraciones y proyectos de resolución queden en el archivo y queden en la oficina del intendente Isa. Nosotros vamos a continuar en la lucha con los vecinos para que se resuelva hasta la última necesidad del barrio.

Han tenido que enfrentar todo un operativo de división que ha...

T/27mg.-

...que ha estado realizando la intendencia, en donde distintos funcionarios realizaban reuniones en distintas partes del barrio generando promesas, promesas vacías, que le iban a hacer trámites para que les coloquen el agua, enripien, arreglen las calles y hasta la fecha la intendencia no se ha ocupado. Ante este intento de visión que quiso instalar el intendente Isa, los vecinos han respondido, han respondido con la unidad.

Por esa razón, es que este viernes vamos a hacernos presentes junto a los vecinos y vamos a reclamar lo que le corresponde a cada uno ellos, que son las obras y el enripiado de las calles para el barrio. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1103/14
SOLICITAR AL DEM REMITA
INFORMACION, REFERENTE
"PASEO DE LAS FLORES"

(Punto Nº 13)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, yo quisiera que pusieran...han omitido algo "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente remita a este Cuerpo el siguiente informe con relación al cálculo de estructura que se está realizando en la Ciudad de Tucumán...*" -quiero que diga: 'en la ciudad de Tucumán'- "*...respecto al Paseo de las Flores*".

Después, en el punto c) donde dice dirección de email y número de teléfono, quiero que incluyan también "*página web*". Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya) Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones sugeridas, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.



EXPTE. Nº 135-1081/14
SOLICITAR AL DEM, TRABAJOS DE
SANEAMIENTO DEL RIO ARENALES
ENTRE SANTA LUCIA Y VILLA
(Punto Nº 16)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

-Reassume la Presidencia el concejal Villada.-

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, para informarle al Cuerpo que ya en el año 2012 – 2013 también se presentaron idénticos proyectos con el mismo objetivo.

Yo querría agregar a la palabra 'saneamiento' también "limpieza, desmalezado y desinfección", porque es un verdadero problemón el que tenemos con el Río Arenales, ya desde el PIDUA se caracterizaba que esto era una verdadera zona negra de la ciudad con urbanismo negativo, en el sentido de que es imposible para la ciudadanía poder utilizar el Río Arenales en un sentido progresivo, ya sea para deportes, esparcimiento, sino que por el contrario se está convirtiendo en un verdadero basurero a cielo abierto y en una verdadera cloaca también.

El otro día tuvimos una reunión con la gente de Aguas del Norte, hay un retraso importante para la compra de la bomba, que permitiría conectar la cloaca del barrio Ceferino y 13 de Abril y llevar todo el material de la cloaca hasta la planta depuradora en zona sudeste. Hay un problema de inversión ahí.

También, como decía recién, hay toda una serie de camiones, empresas que están descargando la basura en el final de la calle Obispo Victoria. No es solamente los vecinos, como se dijo en una oportunidad por parte de la intendencia, que no cuidan el río, sino sobre todo estas empresas contra los cuales los vecinos se han arriesgado, han intentado hacer cordones humanos para impedir que estos camiones viertan escombros u otros tipos de basuras en las márgenes del río. Ahí viene toda una serie de consecuencias terribles para la población, ya que hablábamos de prevenir, porque hay una proliferación de ratas, víboras, mosquitos y otros tipos de animales, bueno, todo lo relacionado al amontonamiento de esa basura.

Repito, ya en el presupuesto del año 2013 y también para el año 2014...

T/28ra.-

...2014 se habían presupuestado -creo que cuatro millones en uno y dos en otro- para la limpieza de esta zona y del canal del oeste. Lamentablemente no alcanzaron los recursos, surgieron otros problemas durante el periodo, se dividió esa partida para limpiar varios canales y finalmente no se terminó haciendo ni una cosa ni la otra.

También habíamos pedido en ese momento una seguridad o que se trabaje junto con la policía para poner una seguridad ahí e impedir el vertido de materiales por parte de estas empresas o por lo menos sacar el número de patente de los camiones que están haciendo este tipo de tareas.

Eso no se ha concretado desde hace dos años hasta aquí, ha habido muchos anuncios en el medio por parte del Intendente y del Gobernador sobre nuevos fondos para la zona, pero eso no se ha aplicado y la verdad que es una demanda reiterada y muy grave, señor Presidente, porque incluso este vertido de basura ha angostado los márgenes del río produciendo un verdadero cuello de botella que puede hacer que en el verano -que seguramente vamos a tener un verano muy húmedo por lo que dicen los estudios al respecto, se van a producir situaciones sumamente graves en cuanto a inundaciones.



Así que, este tema es muy grave, nosotros lo estamos tratando con los vecinos, estamos elevando reclamos a la provincia y a la municipalidad. Queremos una respuesta rápida, porque después vienen las inundaciones y ya no hay nada que hacer, este es el momento propicio para actuar, se lo tiene que hacer ya, en la temporada seca, se tiene que limpiar el río por lo menos los márgenes que solicitamos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Simplemente, señor Presidente, para solicitar se atienda una sugerencia que se ha hecho en la comisión y tiene que ver con que los cursos de agua y en este caso particular es jurisdicción de la provincia.

Así que, me parece que como técnica legislativa sería interesante: *"Solicitar al DEM que gestione ante el gobierno de la provincia se realicen todos los trabajos de saneamiento en el tramo del Río Arenales..."* y así continuaría la redacción normal.

Estoy de acuerdo en aprobarlo en general, porque entendemos que el gobierno de la ciudad viene haciéndolo, no hay ningún inconveniente, efectivamente hay que generar control no solamente en este río, sino sobre nuestra ciudad que atraviesan tres ríos: Vaqueros, Río Arenales y el río Ancho.

Hay un proyecto de la Comisión de saneamiento del río Arenales en Recursos Hídricos de la Provincia, que es muy interesante, se está en el desafío de generar algún tipo de represa río arriba desde su nacimiento antes que se una con el Arias y antes que el San Lorenzo le deposite su agua.

Así que, entendemos que todo lo que se haga a favor de la preservación del ambiente y del río vamos a estar de acuerdo, pero sí solamente sugeriría, si el bloque que propone esta solicitud atiende la sugerencia, es: *"Solicitar al DEM que gestione ante el gobierno de la provincia se realicen los trabajos de saneamiento"*. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor presidente, mire -también para el concejal- no tendría inconvenientes en que también elevemos una solicitud a la provincia, porque...

T/29mc.-

...porque sin duda quien tiene la mayor responsabilidad en este tema es la provincia. Sin embargo, en la municipalidad también hemos tenido reuniones con el Intendente Isa hace un par de años de los barrios en cuestión, donde el Intendente reconocía que de hecho ya el Intendencia había tomado partido por este tema, ya se había creado la unidad de saneamiento del Arenales y que se destinaban –incluso- recursos del presupuesto municipal para esto.

Ahora, fíjese que contradicción, porque hace unos puntos el Partido Obrero se manifestaba en contra de la Municipalización, pero aquí no estamos hablando de una municipalización porque la provincia sigue teniendo el control sobre esto, pero la Municipalidad también le corresponde velar por la limpieza de los márgenes de los ríos que pasan por su ciudad. El PIDUA lo establece, lo establece el Código de Planeamiento Urbano que la Municipalidad tiene que tener una participación fuerte en esto.

Así que, la modificación que propondría es: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice los trabajos de saneamiento, pudiendo para esto establecer convenios o acuerdos con la provincia"*. Pero especificar que la Municipalidad como hizo o intentó hacer en otros años tiene que hacerlo.

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- Se va a proceder a votar el Punto 16, con la modificación propuesta por el concejal Borelli. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO**



QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. Nº 135-1125/14
REPUDIAR REVOCATORIA DE
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES,
REFERENTE PROSTIBULOS RUMIS,
DON QUIJOTE Y TERRANOSTRA

(Punto Nº 17)

Dictamen de Comisión "A"

-Se lee-

EXPTE. Nº 135-1125/14
RECHAZAR PROYECTO

(Punto Nº 17)

Dictamen de Comisión "B"

-No se lee-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI - Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Partido Obrero queremos dar nuestra postura. Especialmente queremos referirnos a este hecho en donde la Cámara Federal de Apelaciones de Salta revocó el procesamiento sobre los siete propietarios de los prostíbulos Terranostra, Don Quijote y Rumis detenidos desde el 15 de agosto de 2013.

Hay que señalar que el dueño de Blue Sky , luego que cambió el nombre a Rumis ya había sido procesado por el Juez Julio Bernardo Bavio por infracción a la Ley Nº 26.364, donde siendo propietario de Blue Sky una joven que trabajaba en el mismo había denunciado que en el inmueble de calle San Luis 437 la obligaban a prostituirse a cambio de pagar un préstamo de tres mil quinientos pesos que se le había sido otorgado para poder realizar una piecita en una casa; a cambio que si no realizaba dicha tarea se le iba a quitar esta propiedad .

Además, habían denuncias ya en el bar Don Quijote que cuenta con el antecedente de una mujer desaparecida del 2008 con el nombre de María Ester Maidana, y es un caso de identificación de víctimas de trata de personas que sin embargo hoy en día no se avanzó en la investigación y está totalmente trabada desde el 2008. Esta investigación está a cargo del Juez Federal Bavio.

Ahora bien, cuando se realiza el allanamiento el 14 de agosto de 2013 en la Ciudad de Salta, dio como resultado un verdadero escándalo en donde se dejaba en descubierto el carácter real que tenía la provincia y el municipio. Es decir, en un allanamiento en un prostíbulo no intervino el operativo de división de trata de personas, cuando había sido creada para intervenir específicamente en estos casos.

Entonces, además de esa impunidad también se puede observar y se descubrió que estos locales estaban habilitados como confiterías, ni siquiera se mencionaba o se señalaba que eran prostíbulos o en todo caso cabaret, sino...

T/30mia.-

...sino que estaban bajo la insignia que eran simples confiterías. Lo peor aún que demuestra este régimen de complicidad del gobierno, fue que los lugares fueron denunciados sistemáticamente por los vecinos desde el 2009, denunciaban sistemáticamente desde el barrio Hernando de Lerma, vecinos de la calle San Luis y



Córdoba denunciaban constantemente que aquí se encontraban chicas desaparecidas, que aquí funcionaba efectivamente un prostíbulo y no una confitería.

Este régimen de impunidad y de complicidad del Estado se reflejó una vez más en la revocatoria que hizo este Tribunal, que desvincula a los tratantes al destacar que las mujeres encontradas -treinta y siete en total- trabajaban, estudiaban y volvían a sus casas 'violando' una de las leyes de trata.

La ley de trata Nº 26.364 que determina que este delito se tiene que comprobar, porque generalmente están sometidas a un abuso sobre una situación de vulnerabilidad de las víctimas, es decir, que suelen estar presionadas, incluso acosadas y amenazadas; y no se produjo una protección a estas treinta y siete víctimas.

En realidad lo que nosotros denunciábamos desde el Partido Obrero, es que el propósito de los Jueces fue demostrar que no hubo vulnerabilidad, y por lo tanto hay consentimiento, consentimiento para la prostitución. Sin embargo, deja en pie los delitos de promoción y facilitación de la prostitución y recomienda seguir investigando los vínculos que puede tener con el prostíbulo de Calama en Chile.

Esta medida fue repudiada por millones de organizaciones nacionales que luchan en contra la trata de persona, por considerarla que re-victimiza a las mujeres sin considerar la vulnerabilidad de los derechos. Y hoy en día millones de organizaciones de las mujeres no sólo lo repudian, sino que se organizan para detener esta gran impunidad que hoy en día ejercen los tratantes.

Todo lo que acabo de exponer es lo que nosotros justificamos porqué hay que repudiar esta revocatoria. También queremos mencionar que es muy curioso que lo haya hecho un Tribunal federal a nivel Nacional, lo que debela es que aquí el Kirchnerismo, que se jactaba de ser un gobierno popular y nacional, termina siendo un gobierno que protege, que es cómplice de las grandes redes de trata de personas; que en vez de ir a rescatar mujeres las sigue condenando, libera a criminales y sigue legalizando estas prácticas.

Por eso, llamamos a todas las organizaciones a reforzar la lucha y acabar con este régimen que hoy en día asegura esta impunidad y acabar con este flagelo hacia las mujeres. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. Creo que aquí nadie en este recinto está a favor o no está trabajando en contra de todo lo que tenga que ver con la trata de personas, inclusive se han dictado ordenanzas en ese sentido, es una preocupación de todos los bloques y es muy bueno que esto no solo sea una preocupación, sino que muchos concejales se han ocupado y han trabajado en contra de esta explotación vinculada a la trata.

Lo que nosotros no podemos coincidir con el bloque de los amigos del Partido Obrero, es que no podemos repudiar un fallo -más allá que no tenemos el fallo, no tenemos la documentación- pero se puede entender que se haga una manifestación en disconformidad, que cada sector político lo puede hacer, pero que un Cuerpo repudie un fallo va en contra del principio de división de poderes.

La justicia puede fallar mejor o peor, pero a los fallos hay que...

T/31mm.-

...hay que acatarlos, es como la ley, la misma puede o no gustarnos, en su caso hay que trabajar para que se modifiquen las normas que no nos convencen, pero debemos cumplirlas.

Bueno, lo mismo en el ámbito de la justicia, no puede un Cuerpo legislativo generar algún tipo de, no le diría presión porque sé que este no es el término, pero no podemos nosotros esgrimir una posición como Cuerpo legislativo repudiando un fallo, porque estaríamos como violentando la Constitución que plantea que hay una división



de poderes y que el Poder Judicial es independiente en la expresión de sus fallos y que nosotros debemos resguardar esa independencia.

Por supuesto, sí podemos cada uno hacer nuestra manifestación en disconformidad, cada bloque político hacer su planteo como se está haciendo aquí, pero entiendo que una cosa es una manifestación o que eso se podría haber hecho en el caso cuando hay homenajes y manifestaciones, podría cada Bloque político hacer una expresión de algo que cada uno pueda considerar en relación a un fallo. Pero repudiar a un fallo es contrario a nuestro principio de Estado de derecho; y por eso en ese sentido no podemos como Cuerpo tomar una posición en repudio.

Entonces, señor Presidente, entiendo que la oportunidad para plantear esto es en la cuestión de manifestaciones, uno puede manifestar una disconformidad, pero no que el recinto y el Cuerpo repudie un fallo, porque entonces señor Presidente, de alguna manera estamos buscando intervenir, no presionar, porque vuelvo a decir, entiendo que ese no es el objetivo ni de la manifestación, pero sí intervenir en algo que nosotros debemos cuidar.

Nos pueden gustar o no los fallos, pero hay que respetarlos y no podemos nunca repudiarlos a nivel de un Cuerpo legislativo, sí manifestaciones que pueden hacer cada uno políticamente y eso está en el marco del sistema democrático. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Mire, aquí estamos ante una situación gravísima que tiene que ver con el flagelo de la trata, a nivel internacional el negocio de la trata es el tercer negocio de importancia en el mundo.

En Salta tuvimos casos concretos de mujeres que han sido sometidas a esta brutalidad que es la trata de personas para la prostitución, entre ellos están implicados propietarios de boliches Sky, Rumis, de Quijote, de Terranostra en donde mujeres salteñas eran esclavizadas y víctimas de este flagelo tan grave. Hay una organización, que es la Comisión de Lucha Contra la Impunidad, en cuyo interior hay familias, amigos que están luchando por la aparición con vida de mujeres que han desaparecido como: María Ester Maidana que desapareció en 2008.

Mi compañera señalaba que María Ester Maidana trabajaba en el boliche Quijote, era copera, hasta la fecha no apareció. Marcela Mamaní también está desaparecida y la causa de su desaparición está caratulada como trata de persona. María Cash no es una joven salteña, es una joven argentina que también está desaparecida, y la última vez que se la vio fue en Salta.

¿Por qué está la existencia de propietarios de boliches que realizan negocios en base a la prostitución y a la esclavitud de mujeres para la trata de personas? Podemos preguntarnos ¿quién es el que autoriza la existencia de estos boliches?, ¿qué hace la justicia al respecto?

El Concejo Deliberante es un Órgano soberano que está facultado para emitir una posición política, señalamos desde nuestro Bloque sobre un problema concreto no en abstracto, aquí hay un problema concreto que es de interés público, que está por encima entiendo de acuerdo a las leyes de las instituciones y de un estado burgués, están por encima los intereses generales de los...

T/321b.-

...de los intereses particulares. En este sentido, si el flagelo de la trata está afectando los intereses generales de la población, entiendo que es menester tener una posición política.

Nosotros creemos que el Concejo Deliberante debe pronunciarse porque aquí hay que enfrentar el problema de la trata de personas. Hay una institución, que es la justicia, en donde una Cámara Federal de Apelaciones ha revocado el procesamiento, ha dejado libres a responsables de someter a mujeres. Entonces, amerita un



posicionamiento político de un Cuerpo -entendemos nosotros- que busque que se termine con este flagelo de la trata, por eso nosotros defendemos que el Concejo Deliberante tenga un pronunciamiento y un posicionamiento.

No sucede en estos momentos, pero si llega a haber una masacre, un asesinato masivo ¿No va a ser necesario que los órganos del Estado -en este caso un Concejo Deliberante- se pronuncie? Estamos ante una situación que se agudiza. No se está poniendo un fin a la trata, al contrario, con esta revocatoria al procesamiento de los propietarios de estos boliches lo que se está permitiendo es que continúe la trata, se está violando la Ley Nacional de Trata -que es la Ley N° 26.364- en donde señala que si es que se comprueba el delito de vulnerabilidad y sometimiento a las víctimas, se tiene que avanzar en un procesamiento.

Los integrantes de la Cámara Federal de Apelaciones quisieron violentar esta ley de trata, planteando que no había habido vulnerabilidad hacia las víctimas y que ellas tenían su vivienda, que vivían con su familia y que por otro lado trabajaban y estudiaban. Es decir, se buscó un encubrimiento. Un encubrimiento hacia los propietarios de esos boliches, que si ven que si una justicia falla a su favor, ellos van a decir ‘bueno, yo lo sigo haciendo’. Incluso otros negociantes que se benefician gracias a la trata de personas van a decir ‘bueno, yo también puedo seguir haciéndolo’.

Entonces, creemos que si el Concejo Deliberante se pronuncia sería una contribución para la lucha de los vecinos, de los familiares que luchan contra la impunidad para que se acabe con la trata. Esta Cámara de Apelaciones lo que hizo es no cumplir la ley de trata, es ¡violentar! la ley de trata.

Entonces, en este sentido nosotros seguimos defendiendo nuestro planteo y desde ya defendemos que aquí estamos ante la presencia de un Cuerpo soberano que tranquilamente puede emitir una posición política. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente es un tema muy delicado y cuando uno va a emitir juicios sobre un Tribunal que ha emitido un veredicto, no debe contar una parte. Yo he dicho que, la verdad a medias es una mentira.

Al partido preopinante se le pidió -no sé si en Labor o en Legislación- una copia del fallo, porque aquí estamos pronunciándonos sobre un Tribunal sin conocer el fallo. Yo tampoco lo tengo, pero tengo versiones que están citadas textualmente, que le voy a pedir leerlas, señor Presidente

-Asentimiento del señor Presidente-

Dice: “...la Cámara al revocar el procesamiento que había sido apelado por seis de los siete detenidos, fundamentó el dictamen en que...” y abre comillas “...no existe una afectación sobre las chicas que trabajaban en esos lugares quienes...” destaca el fallo “...trabajaban, estudiaban y vivían con sus familias en algunos casos...” luego continúa “...había consenso para el ejercicio de la prostitución sin falsas promesas, y donde la figura de Marisel no tenía...”

T/33mg.-

...no tenía una estructura económica que la diferencie con las chicas”, y luego continúa “...Sin embargo, la Cámara los deja dentro de una causa por facilitación del ejercicio de la prostitución”. Quiere decir que se les ha dado libertad, pero todavía están bajo una causa.

Entonces considero, señor Presidente, que esto es adelantarse, aparte no es un caso de trata, sino de prostitución que son dos cosas muy diferentes. Las dos muy dolorosas, pero diferentes, en una hay consentimiento y en la otra directamente hay un avasallamiento donde se trata a la mujer como una cosa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Escuchaba atentamente lo que decía el concejal Cánepa sobre este punto, que no se puede condicionar la acción de la justicia.



A nosotros nos parece muy importante que se genere un debate en torno a esta situación, a este grave problema que significa la trata de personas, porque de esa manera alimentamos la conciencia de todos los trabajadores de toda la población de la necesidad de luchar contra este flagelo.

Es muy importante reforzar esta lucha, aquí si bien se plantea que existe la independencia de poderes, le quiero traer a colación un ejemplo de cómo la intervención a nivel popular ha servido y ha contribuido a que avancemos para acabar con la trata, justamente es el caso de Marita Verón, un caso muy conocido porque la madre de esta joven ha desarrollado una lucha tan importante que este tema de la trata ha empezado a ser reconocido y ha empezado a debatirse en todos los ámbitos justamente por el ejemplo de Susana Trimarco que se recorrió todo el país para tratar de encontrar a su hija y develar esta situación.

Cuando se emitió el fallo sobre este tema se dejó libre a personas que estaban vinculadas al caso, y justamente por el repudio que generó, porque era tan evidente esta situación que habían implicados, pero sin embargo de parte de la justicia no se quería avanzar sobre este tema poniendo excusas como quizás aquí se han mencionado.

Es decir, en este sentido no hay trata de personas porque estarían ahí de común acuerdo, porque ellas estarían ahí porque estarían decidiendo por sí mismas cuando en realidad sabemos que la situación de trata implica una coacción, implica un sometimiento y que una persona que sufre esta situación no puede decidir libremente. Está bajo esa coacción, y es por eso que muchas veces no denuncia, no hace nada porque obviamente teme por su vida, entonces se mantiene esta situación.

Entonces, con la reacción que generó el fallo de ese entonces de los jueces de Tucumán se desató una gran movilización a nivel nacional, que llevó a que esto se discuta, se trate, se revea esta posición y que efectivamente los responsables sean condenados.

Entonces, tiene mucha importancia la intervención que nosotros le podamos dar en este Concejo Deliberante, el debate que podamos generar porque contribuye a que se esclarezca, contribuye a que se ponga en evidencia una situación irregular y que en ese sentido podamos generar las condiciones para terminar con esta situación y que no haya más trata en Argentina ni en Salta,

Ese es nuestro punto de vista sobre este tema, es por eso que venimos aquí a debatir, a plantear un problema y queremos un pronunciamiento de este Cuerpo que tranquilamente se puede pronunciar. Es un tema tan sensible, tan importante que amerita que este Cuerpo fije una posición, esa es nuestra postura y eso es lo que estamos defendiendo, señor Presidente.

T/34ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- En primer lugar, quería reiterar lo que ya había reiterado anteriormente, pero además quería agregar dos cositas. Aquí estos locales tenían un antecedente, perdón, estos locales fueron habilitados como confiterías: Blue Sky y Don Quijote tienen antecedentes de trata de personas, eso es muy claro. Pero estos boliches no hubieran funcionado si no tenían una complicidad política.

El año pasado cuando se le hizo la interpelación al funcionario que habilitaba los comercios, se le preguntó reiteradas veces, incluso nuestra propia concejal Cerrano ¿por qué habían habilitado comercios como confiterías si evidentemente hoy en día no funcionaban como tales? El Secretario en aquel momento, Escarponetti, nunca le respondió.

Entonces, poner en duda si las chicas dicen o no que eran parte de la trata de personas, cuando tenemos una Ley de Tratas que dice en un Artículo específico que



eso no es vinculante tienen que ser procesados igual, porque están en una coacción de fuerza; y lo dice la ley.

Una ley de trata que supuestamente la aprobó el Kirchnerismo, pero es el mismo gobierno que vincula y protege a los tratantes, que no es algo que fue inventado, fue una causa que ha sido un espanto para toda la sociedad y en el Concejo Deliberante se le interpeló al Secretario de Comercio por este tema. Entonces, si se puede determinar una posición política sobre este tema, en donde ya hubo una interpelación al mismo Secretario.

Entonces, no podemos dejar de lado y justificar bajo falsas...frases, oraciones - no me sale la palabra- decir que el Concejo Deliberante no puede intervenir cuando interpeló al Secretario que habilitaba estos comercios por estos temas. Hoy en día hay una resolución y debemos poder posicionarnos políticamente, porque el Concejo Deliberante ya intervino. Eso nomás quería aclarar, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 17 "A", se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Moya, Arroyo, Chuchuy, Rodríguez, Moreno, Echazú, Galíndez, Cánepa, Villamayor y Di Bez)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.....

T/35mc.-

EXPTE. Nº 135-1159/14
REPUDIAR FALLO DE LA CORTE
DE ESTADOS UNIDOS, REFERENTE
A LA DEUDA EXTERNA

(Punto Nº 18)

Dictamen de Comisión "A"

-No se lee-

EXPTE. Nº 135-1159/14
RECHAZAR PROYECTO

(Punto Nº 18)

Dictamen de Comisión "B"

-No se lee-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Tolaba

SR. TOLABA.- Muchas gracias, señor Presidente. Hemos presentado este proyecto porque estamos en presencia de una situación excepcional en nuestro país. Recientemente salió un fallo del Juez Tomás Griesa, un Juez de Estados Unidos que plantea beneficiar a los fondos especulativos que no ingresaron a los canjes de deudas, un fallo totalmente colonial. Un fallo que implica un avasallamiento sobre nuestro país, un fallo que condena a la Argentina a estar sometida con estos fondos especulativos y que va a implicar un gran sometimiento nacional.

Desde nuestra bancada repudiamos completamente este fallo a favor de estos fondos especulativos, estos Holdouts. Ahora bien ¿cuál ha sido la actitud del gobierno nacional y del resto de los bloques políticos frente a esta situación? El gobierno nacional a través de su Ministro de Economía Axel Kicillof, ha salido a plantear por un lado que rechazaba esta medida. Sin embargo, pasado unos días ha salido a decir que iba a pagar peso sobre peso y que este gobierno no iba a deber absolutamente nada, que iba a mostrar voluntad de pago.



De la misma manera, el resto de la oposición tradicional, con Masa -por ejemplo- que planteó constituir una bicameral para monitorear el pago de la deuda. Con Binner que salió también a respaldar esta decisión o el radicalismo, Macri. Es decir, el conjunto de la oposición al gobierno de los K también acuerda y acompaña esta medida, porque según ellos si no pagamos nos quedamos fuera del mundo, no va haber crédito a nivel internacional. Es decir, que comparte lisa y llanamente el pago a estos fondos especulativos.

Entonces, aquí se ve que sobre este gran problema que significa pagarles a estos fondos hay un marco de unidad nacional, todos los bloques políticos defienden este programa, y es que aquí están debatiendo cómo garantizan lo que nosotros venimos denunciando como un 'Rodrigazo'.

Porque aquí en este país se está discutiendo un cambio de régimen político, vivimos en una etapa de transición política, donde frente a la crisis de poder que vive el gobierno nacional la oposición discute ¿bueno, cómo quedamos parados en el caso que este gobierno no continúe, no llegue al 2015? tenemos que honrar las deudas a nivel internacional para poder acceder posteriormente al crédito internacional. Defendiendo este planteo están completamente entregados y sometidos a los dictados de esta política internacional.

Es por eso, que han viajado junto a funcionarios del gobierno nacional a Nueva York para acompañar y respaldar estas iniciativas. Quiere decir...

T/36mia.-

...decir que el conjunto de los partidos políticos tradicionales de Argentina están aliados en ese punto, porque saben que aquí lo que está en juego es la posibilidad o no de continuar con los grandes negocios, porque no estamos hablando que están dispuestos a pagar porque aquí se van a resolver los grandes problemas estructurales que tiene nuestro país, de ninguna manera.

Han entregado el petróleo y todos estos bloques han sido cómplices, han saludado -por ejemplo- la indemnización que se hizo a Repsol, han saludado los acuerdos que hizo Kicillof con el Club de París, este organismo internacional que es uno de los principales acreedores de Argentina de una deuda que se ha generado durante la época de la dictadura militar.

En esa línea han saludado también los acuerdos que se ha hecho con el CIADI, es decir, una capitulación en toda la línea de aquellos que dicen defender los intereses de la nación argentina. No defienden la soberanía política, sino que están defendiendo la continuidad de los grandes negocios, aun sabiendo que el pago a estos fondos especulativos va a implicar la devaluación monetaria.

Ya hay varios análisis económicos que plantean que el cuadro actual de recesión económica se va a profundizar y vamos a arribar a un proceso de depresión industrial, que va a tener consecuencias nefastas sobre los sectores obreros industrializados, como ya se está viviendo en la provincia de Córdoba, donde tenemos fabricas como FIAT, IVECO, VOLKSWAGEN que están cerrando justamente porque los negocios no le dan y en ese sentido están cortando el hilo por lo más fino, que es suspender y despedir trabajadores. Con el pago a estos fondos especulativos se va a profundizar el proceso inflacionario y la carestía económica.

Este gobierno que se reivindica separador de la política Menemista no ha logrado superar los niveles salariales de aquella época, reivindica que bajo su gobierno hay paritarias, sin embargo las paritarias que se han conseguido, la gran mayoría de los aumentos superiores a los que el gobierno quería imponer se han conseguido con grandes huelgas, grandes movilizaciones como ha pasado con la gran huelga docente en la provincia de Buenos Aires, con la huelga docente aquí en Salta; y con los grandes procesos de lucha que hubo en sindicatos industriales como la UOM o recientemente las paritarias que acordó CAMIONEROS.



Es decir, que aquí en Argentina hay todo un reguero y una ola de luchas, hay un gran proceso de movilización porque los trabajadores se dan cuenta y perciben que esta situación no da para más. Entonces, como podemos pretender desconocer este tema, desconocer este debate político cuando aquí lo que se está jugando es el destino del conjunto de los trabajadores del país.

¡Aquí se está debatiendo cómo le damos una salida a esta gran sangría nacional que no es nueva, hace más de cuarenta años que se viene pagando la deuda, intereses sobre intereses! A nosotros nadie nos va a venir a contar ese cuento que aquí si pagamos salimos del pozo. Ese es un buzón que se vende para encubrir una política de sometimiento y de entrega. El gobierno de los Kirchner en ese sentido no se diferencia de la política de los anteriores gobiernos, al contrario, ha venido sosteniendo cada uno de los pagos a los acreedores internacionales. En...

T/37mm.-

...En el 2005 Kirchner hablaba del famoso desendeudamiento, sin embargo, haciendo un balance en este momento tenemos la siguiente situación, estos sectores han salido completamente beneficiados, porque bajo el gobierno de Néstor Kirchner se estableció una cláusula que fijaba que se le podía pagar de acuerdo al crecimiento del PBI -lo que se conoce como el cupón PBI- con ese cupón se le ha pagado el cien por ciento de la deuda a costillas de un gran endeudamiento nacional.

En este momento tenemos un endeudamiento del Banco Central, donde se ha tenido que sacar Cuarenta mil millones de dólares para pagar las deudas. Estamos en una situación crítica con ANSES, éste se mueve con fondos y recursos que aportan los trabajadores activos y que eso esta imposibilitando justamente que hoy en día se pague el 82% móvil, porque los principales recursos del ANSES se lo gira al pago de estas deudas.

Y el gobierno de Cristina Kirchner ha generado una deuda intra-Estado, que es una deuda muy importante. No solamente la situación es crítica en el Banco Central, en ANSES, sino también en el Banco Nación. Es decir, este gobierno que se dice nacional y popular está llevando a que tengamos próximamente una gran quiebra de la economía nacional.

-Se van del recinto los concejales Cánepa y Villamayor-

Desde el Partido Obrero, obviamente, no vamos a encubrir esta política, al contrario, queremos abrir un debate con el conjunto de los trabajadores y la población porque aquí es necesario discutir qué hacemos frente a esta situación.

Nosotros estamos proponiendo la necesidad que se debata ampliamente este tema, que la población tome partido, que se haga una gran consulta popular, que la población intervenga y opine porque aquí necesitamos tomar una decisión sobre este gran tema que afecta a los intereses de las futuras generaciones.

Tenemos el ejemplo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál disculpe la interrupción, lleva quince minutos en el uso de la palabra, si podría ir redondeando. Gracias.

-Se retiran del recinto los concejales Rodríguez y Di Bez-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Tenemos el caso de Islandia donde se ha convocado también a una consulta popular y la población lo repudió.

Esta situación que atraviesa Argentina es una situación que está afectando el conjunto de la economía del mundo; y es por eso que es fundamental desarrollar una gran movilización en el plano internacional para repudiar el pago de las deudas y generar un movimiento de los trabajadores que rechaza esta política de sometimiento y que plantea una salida de fondo.

-Se retiran del recinto los concejales Moreno y Moya-



Es por eso, que nosotros atamos a la consigna del 'no pago de la deuda' a la necesidad de luchar por un gobierno de los trabajadores, que concentre el ahorro nacional nacionalizando la Banca, el comercio exterior y utilizando esos recursos para un proceso de industrialización y para que salgamos de este proceso de sometimiento, de este atraso estructural que sufre nuestro país.

Es por eso, que planteamos la necesidad de desarrollar este debate y que los trabajadores se pronuncien y voten en este referéndum a nivel político nacional. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Nos hemos quedado sin quórum, le pido al Secretario Legislativo que busque a los concejales que estén en la casa.

T/38Ib.-

-Regresan al recinto los concejales: Moreno, Moya, Galíndez, Cánepa, Arroyo y Di Bez-

MOCION DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Señor Presidente, entendemos que este es un debate importante porque evidentemente el impacto que pueda tener en la economía después implica un impacto en la actividad productiva, en el nivel de empleo, en el nivel de ingreso de los ciudadanos.

Hay muchas cosas que podemos coincidir con el bloque del Partido Obrero, lo que le pediríamos es, si es factible poder tratar en comisión este proyecto para ver si llegamos a algún acuerdo y podemos tener un texto de alguna manera consensuado, porque hay muchas cuestiones que consideramos que son atinentes y otras que no, pero en definitiva le pediríamos esa posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, concejal?

SR. CANEPA.- Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Cánepa, de volver a comisión el proyecto que estamos tratando. Los señores concejales que están por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se traten en bloque los puntos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 que son condonaciones y archivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-0104/14 CONDONACION DE DEUDA QUE INCIDE SOBRE CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS

(Punto N° 26)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.



**EXPTE N° 135-0045/14 y otros
CONDONACION DE DEUDA,
TASA DE INMUEBLES E IMPUESTO
INMOBOLIARIO a CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 27)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-3597/13
CONDONACION DE DEUDA EN
CONCEPTO USO DE NICHOS A
UN CONTRIBUYENTE**

(Punto N° 28)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-0102/14 y otro
CONDONACION DE DEUDA,
IMPUESTO UTOMOTOR A
DIVERSOS CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 29)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-0879/14 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN
COMISION DE TRANSITO TRANSPORTE
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 30)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-2920/14 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 31)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos recientemente aprobados para ser tratados en forma conjunta. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Antes de pasar a las Tablas quería recordarles a los concejales, finalmente no salió todavía el parte de prensa, pero mañana es el Plenario con la gente de la municipalidad. Va a ser el plenario a las 10 de la mañana para que vengan a informar sobre los avances del PIDUA.

Se ha pedido una prórroga por parte de ellos porque todavía no tienen la finalización del trabajo, y como concejales hemos convenido en la Comisión de Obras Públicas que es fundamental que vayamos conociendo con antelación todo lo relativo al nuevo PIDUA, para poder después emitir nuestra posición a la hora de votar.

Así que, mañana a las 10 de la mañana en el recinto se hace el plenario con la gente de la municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo corrijo concejal, la Resolución 292 establecía convocar a plenario para el día 3 de julio a las 10.30 en el recinto de deliberaciones para dar tratamiento a la solicitud realizada. Simplemente 10:30.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

"PREFERENCIAS"

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, quería pedir una reconsideración de las Preferencias para que incluyamos el punto que recién se debatió, el expediente 1159, y que esté para la próxima sesión como Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Tolaba, de volver a reconsiderar las Preferencias, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la reconsideración de Preferencias.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, quisiera solicitar la Preferencia del expediente 1159, para la próxima sesión, con dictamen.

T/39mg.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia, formulado por el concejal Tolaba, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

Tiene la palabra la concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Era para pedir la inclusión de una Tabla, ya se lo mostré a los Presidentes de bloques...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, primero vamos a leer las que están y después la agregamos. Gracias.

SRA. JORQUI.- Bueno.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tabla.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-



Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1224/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que el día domingo 6 de julio del corriente año se realizará la tercera edición de la maratón solidaria 2014, organizada por la Fundación H.O.Pe. de ayuda al niño con cáncer; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación HOPE nació con el objeto de brindar ayuda al niño con cáncer y de mejorar la calidad de vida del paciente y su familia, ya que esta terrible enfermedad modifica todas las expectativas de futuro del niño y del adulto implicado, pues cuando un niño se enferma, él y su familia deben hacer frente no sólo la grave dolencia, sino también a una serie de problemáticas sociales que derivan de este diagnóstico, sobre todo pacientes que vienen del interior hacia la ciudad;

Que, de la maratón solidaria H.O.Pe. podrán participar todas las personas interesadas en vivir una jornada deportiva y de integración y, al mismo tiempo, ayudar a la fundación que brinda apoyo social para familias de niños con cáncer, enfermedades hematológicas y otras enfermedades, a construir su nuevo hogar;

Que, para la carrera se delimitarán tres categorías. La primera de 10 kms. tendrá un carácter competitivo, la segunda de 3 kms. será sólo participativa mientras que la tercera, de 1.5 kms., será recreativa;

Que, en esta edición, lo recaudado será destinado a los distintos programas que lleva a cabo la fundación y a la compra del equipamiento necesario para el hogar albergue que se encuentra en construcción en el predio del Hospital Materno Infantil;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la tercera edición de la maratón solidaria 2014, organizada por la Fundación H.O.Pe. de ayuda al niño con cáncer, la que se llevará a cabo el día domingo 6 de julio del año en curso.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Fundación H.O.Pe.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada, Romina Inés Arroyo, Gastón Guillermo Galíndez, María del Socorro Villamayor y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1228/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **02 de Julio de 2014**

20º Reunión
16ª Ses. Ord.

VISTO

El Proyecto presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle, Ángela Di Bez y Eliana del Valle Chuchuy; y

CONSIDERANDO

Que, la señora Delia Aguilar, nacida el 08 de diciembre de 1963, casada y madre de un hijo, es locutora nacional, miembro de la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, sus inicios están asociados en los orígenes de la Frecuencia Modulada en Salta con FM Génesis, donde se desempeñó como locutora, conductora y productora;

Que, su carrera estuvo ligada a LV9 Radio Salta, como conductora y locutora en los horarios centrales y ha realizado comerciales en innumerables empresas y siendo voz en off de Canal 11 de Salta;

Que, es Maestra de Ceremonias para Instituciones y Empresas, se desempeñó como Docente Adscripta por concurso de Práctica Integral de Radio III de la carrera de Locutor Nacional, actualmente Docente Suplente en la cátedra Taller de Guión de las carreras de Locutor Nacional y Productor de Radio y TV;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Locutora Destacada a la señora Delia Aguilar, por su amplia trayectoria y labor en los medios de comunicación social.-

ARTICULO 2º OTORGAR copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle, Ángela Di Bez y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1227/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Proyecto presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez; y
CONSIDERANDO

Que, el señor Daniel Díaz, Licenciado en Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional ISER
MP 6919;



Que, inició su actividad profesional en el año 1989 en FM Del Milagro, donde se desempeñó como Locutor de turno;;

Que, su carrera estuvo ligada a innumerables FM y radios AM;

Que, desde 2003 a la fecha se desempeña como Periodista, Locutor y Conductor del noticiero central de Cable Express – Canal 4;

Que, cumple su labor como Locutor de Ceremonial para actos institucionales gubernamentales y privados;

Que, es capacitador y coach de locutores en diversas emisoras de la provincia y provincias vecinas;

Que, este año concluyó el cursado y realiza tesina de la Diplomatura de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas de la Universidad Tecnológica de Tucumán;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR Locutor Destacado al Licenciado Daniel Díaz, por su destacada trayectoria y labor en los medios de comunicación social.

ARTÍCULO 4º.- OTORGAR copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1226/14.-

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre **"Papa Francisco"** al espacio público, ubicado en la intersección de Avenida Einstein y calle Chiriguano, entre calles Paliga y Wichi del barrio Parque General Belgrano 2ª Etapa.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle.-



SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Proyecto de ordenanza?

Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Le paso a explicar, es una necesidad de presentarlo así como ordenanza, porque el 24 de julio viene gente de la Secretaría de Cultura de la nación y quieren inaugurar una plaza. La idea, la empresa ALE va a ser padrino de la plaza, ya hay una plaza, la quieren reformar, ponerle juegos infantiles, iluminación y de todos los gastos se haría cargo la empresa ALE HNOS.

Luego el mantenimiento lo harían los vecinos, el apuro porque entramos en receso la semana que viene, ya hablé con el profesor Cáceres también, me dijo que no hay problemas. El nombre de la plaza sería "Papa Francisco", y se haría un mural de tres por seis metros también relacionado con el Papa Francisco. Esa sería la idea y la urgencia ¿no? Gracias.

T/40ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Si, quería presentar sobre Tabla el proyecto 1222, es para declarar de interés cultural el festival Arte Salta Fiesta Tira Rayos, que se ha organizado por dos artistas plásticas locales, que van a realizar presentaciones tanto plásticas como de música, y el objetivo es promover el arte salteño. Porque van a venir artistas de todo el país a participar, van a pintar en vivo y se va a realizar el 12 de julio.

Así que, están todos invitados y este es el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1222/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO y CONSIDERANDO

Que, el día 12 de julio del año en curso, en Coyah Bar (Balcarce Nº 997), con el fin de promover el arte salteño, tanto en, el ámbito de la música como así también en la pintura se llevará a cabo el Festival "Arte Salta: Fiesta Tira Rayos";

Que, esta fiesta está organizada para difundir en nuestros jóvenes artistas salteños, los cuales son independientes y necesitan de nuestro apoyo para poder crecer en cada disciplina;

Que, en la misma, se encontrará pintando en vivo la joven Olivia Zandanel (21 años) y Verónica Corrales, artistas de Tucumán muy reconocidas las cuales vienen a brindarnos su apoyo en el evento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 5º.- DECLARAR de Interés Cultural al Festival "Arte Salta: fiesta Tira Rayos", organizada por Rosario María Rojas (Artista Plástica local) y María Florencia Ávila (artista plástica



local y estudiante), a llevarse a cabo el día 12 de julio del año en curso, en Coyah Bar (Balcarce N° 997).-

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Valeria Elizabeth Jorqui, José Eduardo Britos, Rodolfo Héctor Burgos, Jorgelina del Carmen Franco, Mirta Liliana Hauchana y Marta Sofía Martín.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Por Secretaría Legislativa se hará una sugerencia.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Si, una sugerencia a la autora del proyecto, que a partir de la oración donde dice: "*Es un festival a realizarse el día 12...*", que eso sea parte de los considerandos y que en la parte resolutive quede: "*Declarar de interés cultural al Festival Arte Salta, Fiesta Tira Rayos organizada por Rosario Mera Rojas y María Florencia Ávila, a realizarse el día tal...*"

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo, concejal?

SRA. JORQUI.- Si, no hay problema.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Vamos a modificar eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto que fue leído, con la sugerencia realizada por Secretaría Legislativa, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Es un gusto, señor Presidente, vamos a votar un proyecto en positivo del Partido Obrero, aunque en el fondo es "tira rayos", pero está bueno porque auspicia la cultura (*Sonrisas*)

SR. PRESIDENTE (Villada) Ya fue aprobado.

.***.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de hacer el cierre de la sesión, quiero informarles a los señores concejales, que mediante expediente 82-26569 ingresó al Concejo Deliberante la Cuenta general del Ejercicio 2013. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Si me permite también hacer una comunicación al Cuerpo de concejales.

-Asentimiento de la Presidencia-

He recibido en mi despacho una nota firmada por el doctor Guzmán Coraita, hace rato solicité el expediente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se incluyó en Asuntos Entrados por el concejal Borelli.

SRA. VILLAMAYOR.- Está bien, en relación al contenido de... me están dictando... pero lo que yo quería, señor Presidente, si me permiten los concejales, agradezco que me estén informando en relación a lo que ya escuché, pero igual no viene mal un recordatorio, es plantear mi opinión en relación a esto.

No sé si amerita, o sea, si se puede -en relación al estado que tiene la sesión- si me permite hacer una exposición en relación a esto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración de los concejales, yo no decido eso, digamos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **02 de Julio de 2014**

20° Reunión
16ª Ses. Ord.

SRA. VILLAMAYOR.- Está bien, entonces si nadie objeta nada, permítame expresarme.

Lo que informa el doctor Guzmán Coraita, es en relación a un oficio que ha llegado al Concejo Deliberante por una denuncia en relación a un amparo informativo que presentó -según me manifestara la nota que me remite- por algunos pedidos de informes a este Cuerpo deliberativo que no han sido respondido. En relación a eso, bajo el patrocinio letrado del doctor Rueda, han solicitado este amparo informativo.

Lo que quiero decirle, señor Presidente, y apelando a la buena dirigencia, es que se allane a lo pedido por el señor Guzmán Coraita, entendiendo que el denunciado no es el Presidente, sino el Cuerpo en su conjunto. Como...

T/41mc.-

...Como integrante del mismo planteo la idea que se remita los informes, porque entiendo que hay un vencimiento de cinco días hábiles.

Como vamos a estar en receso sería importante, en atención de evitar posibles daños económicos al Concejo Deliberante ante la situación de tener que pagar los servicios profesionales de un abogado en defensa de estos; y entiendo que la reticencia no tiene razón de ser tratándose de información pública, le sugiero, señor Presidente, nos allanemos al pedido y en caso de estar la documentación se remite en el plazo establecido por el Juez. Y en caso de no existir la documentación -que está referida a la partida 1.3.1- se informe efectivamente que no existe documentación, pero evitemos cualquier tipo de circunstancia que pueda afectar al Cuerpo en su conjunto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias por la sugerencia.

.***.

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales MARIO ENRIQUE MORENO y MATIAS ANTONIO CANEPA, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puesto de pie los señores concejales y público presente, los concejales MARIO MORENO y MATIAS CANEPA, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora 20.45'.

Eulalia Obando de Burgos
Jefa División de Taquígrafas